

EL CONTEMPORANEO.

Año III.—Número 384.

Edición de Madrid.

MADRID.—12 rs. al mes en la Redacción, Administración y demas oficinas del periódico, establecidas en la calle de Traperos (Prado), núm. 20, entresuelo. También se suscribe en las librerías de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, núm. 14; Cuesta, calle de Carretas, número 9; Lopez, calle del Carmen, núm. 29; Durán, Carrera de San Gerónimo, y en todas las demas principales librerías de esta corte.

Madrid.— Miércoles 26 de Marzo de 1862.

PROVINCIALES.—15 rs. al mes y 45 el trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administración por una persona, ó enviándolo directamente en letra, libranza ó ramos de correos, porque las suscripciones indirectas en las Administraciones de Correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscriptor, cuestan 50 rs. el trimestre.— Ultramar 80 rs. trimestre, y Estranjero 20 rs. al mes.

MADRID.

25 DE MARZO.

Seguimos jugando al escondite con lo de las multas perdonadas á un periódico, que no nombró el ministro de la Gobernación, y que parece que tampoco tiene intenciones de sacar la cara, sin duda para que nadie le conozca.

Es acaso un crimen el que le dispensen á uno de pagar las multas? Ojalá nos hubieran perdonado á nosotros los *quince mil y pico de duros* que nos cuesta la broma, y verían Vds. qué poco trabajo nos costaba el confesarlo.

Pero la verdad es que todos dicen: «Tío, yo no he sido», y entretanto los 31,000 rs. de que habla *La Epoca*, no parecen.

Casi estábamos por creer que esto fué un *lapsus lingue* del Sr. Posada; pero ciertamente el asunto merece tomarse en cuenta, y el ministro ya habría rectificado su error, si en un error consistiera.

Sin duda el afortunado periódico, por aquello de que en boca cerrada no entran moscas, teme abrir la suya, no sea que se le vuelvan á escapar los maravillosos, que tan generosamente le perdonó el Sr. Posada.

Andando el tiempo parecerá el peine; pero entre tanto, bueno es que conste que el gabinete no está dispuesto á continuar usando generosidades, porque las *causas de real orden*, contrarias á la ley, siguen su curso, de lo cual podemos dar fe por experiencia propia.

Así pudieramos darla del mismo modo de que los marroquíes pagaban la indemnización de guerra, pues según las últimas noticias, tendremos que esclamar como la zorra de la fábula: «Están verdes.»

Parece que el emperador marroquí ha manifestado al gobierno español que por ahora no hay de qué, ni con qué, ó lo que es lo mismo, que los *talegueros* pierden el tiempo inútilmente en Tánger, donde permanecerán hasta el día del juicio, si es que no piensan traerse vacías las talegas.

Buen censo nos ha dejado en pos de sí el arreglito de Vad-Ras, en donde el conde-duque lució sus habilidades diplomáticas.

El ejército de ocupación continúa disfrutando los placeres de Tetuan, y sin esperanzas de volver por ahora, que es lo más desagradable del asunto.

De cuando en cuando los moros hacen alguna de las suyas, y roban y asesinan alevosamente á nuestros soldados. Pero, á bien que si la cosa sigue adelante, ya el Sr. Calderón sabrá redactar otro *tratadito* como el de Venezuela, en el cual se deje á la voluntad de los moros el satisfacer las indemnizaciones oportunas, que se satisfarán lo mismo que la que prometió Muley-el Abbas.

De modo que el gobierno, entre lo que paga á Francia, y lo que no cobra de Marruecos, y lo que se le llevan algunos funcionarios, que á lo mejor, como el tesorero de Málaga, suelen irse por los cerros de Ubeda con los fondos, va á hacer un pan como unas hostias.

¿Dónde habrá reclutado el vicalvarismo las personas á quienes encarga de manejar el dinero del país, que desde cuatro años á esta parte, ya vamos perdiendo la cuenta de los que se alzan con el santo y la limosna?

Eso es una especie de sangría suelta, que si no fuera por el presupuesto de dos mil millones y el producto de los bienes desamortizados, pondría al ministerio al borde de la tumba.

Pero, en fin, mientras quede para pagar las nóminas, se irá sosteniendo el equilibrio, y ex-pro-

gristas y ex-conservadores cantarán himnos de alabanza al ministerio.

No sabemos por qué los ministeriales, que tanto empeño muestran en hacer creer al público que la situación, y principalmente las mayorías parlamentarias, gozan de una vitalidad y de una energía extraordinarias, no ponen de su parte algo para que acaben de resolverse, aunque sea de un modo imperfecto, los problemas relativos á la organización administrativa y política del país que están pendientes desde que ocupa el poder el actual gobierno.

Facil es comprender todos los inconvenientes que se deducen del estado de interinidad y de incertidumbre en que vivimos; pero el principal de todos, es, en nuestra opinión, la arbitrariedad que se sustituye en todas las cosas á la ley que, ó no existe, ó está desprestigiada, y sin aquellas condiciones que son necesarias para que se respete y cumpla.

Cuando el jefe del gabinete recibió la importante misión de dirigir los negocios públicos, existía un conjunto de disposiciones que constituían el estado legal del país. No pretendemos defender la excelencia de las leyes que estaban á la sazón vigentes; por el contrario, confesamos que era urgente la reforma de muchas de ellas, y su alteración en cosas esenciales. La situación que se inauguraba había ofrecido desde la oposición esas reformas, y la bandera que le sirvió en sus combates contra pasadas administraciones fué justamente la necesidad de modificar lo existente. Claro es, que desde el punto en que ocuparon el poder los que habían combatido aquella organización administrativa y política, se podían considerar perdidos su prestigio y su autoridad.

No han sido bastantes cuatro años ni lo serian ciento para realizar las promesas de la situación, y en este periodo de vacilación y de incertidumbre, la voluntad de los gobernantes suple la autoridad de las leyes; resultando de aquí que vivimos bajo la mas insoportable arbitrariedad.

El gobierno actual (salvo uno de sus individuos), y la mayor parte de los que le apoyan, encuentran mala la ley de imprenta, que fué por muchos de ellos duramente combatida cuando se presentó á los *Cuñeros* colegisladores. La ley *Nocedal* tiene, pues, toda la falta de autoridad que es propia de las disposiciones interinas; pero como el espíritu que anima al gabinete es decididamente reaccionario, por mas que alguna vez sean totales liberales sus palabras, por lo mismo que declara mala ley, no la respeta con la religiosidad que debiera, y sustituye á sus disposiciones una interpretación violenta, y pone en lugar de su espíritu, poco liberal por cierto, otro que lo es todavía menos. Así se explica que se mande procesar de real orden á los periódicos, que se recoja lo que solo debiera denunciarse, y se denuncie lo que debiera recogerse; ó lo que es idéntico, se sustituya á la ley la voluntad de los ministros, desapareciendo hasta la sombra de la libertad de la prensa, que, por la legislación mas cruel estaria encerrada en límites, aunque estrechos, conocidos, y hasta ahora no puede existir, porque la libertad muere desde el punto en que están sometidos sus actos á una voluntad desconocida y extraña.

Otro tanto sucede con los ayuntamientos, es decir, con las libertades municipales sometidas al arbitrio del poder, que quita y pone alcaldes y corregidores y hasta ayuntamientos en masa, mientras que el proyecto de ley presentado por el ga-

binete duerme indefinidamente en el seno de la comisión de la Cámara popular.

Ya hemos dicho en otras ocasiones que la señal mas evidente de la falta de ideas de la situación y de su viciosa esencia consista en la carencia de método con que ha procedido en todo, parecia natural que desde el momento en que el actual gabinete se formó, si era tan amante del régimen constitucional como decía, y si encontraba, como habia dicho, que la ley de imprenta no daba las garantías necesarias para el ejercicio del derecho que por la Constitución tienen todos los españoles de expresar y publicar sus pensamientos por medio de la prensa, parecia lo natural, repetimos, que hubiese modificado preventivamente esta ley, sin perjuicio de lo que las Cortes sancionaran despues. Y no se diga que esto no podia verificarse, porque contra las aseveraciones del Sr. Posada Herrera, está la demostración clara y terminante del Sr. Gonzalez Brabo, que no dejó duda de que la ley regia, no solo por autorización, sino de un modo condicional.

A pesar de que no es posible la existencia del gobierno representativo sin la libertad de la prensa, hace cuatro años que gobiernan los que se dicen sus restauradores, y como antes hemos probado, la prensa depende hoy de una cosa peor que la ley mas dura, porque está sometida á la voluntad arbitraria de los ministros.

Sentado este precedente que no dudamos en calificar de funesto, todos los demas actos del gabinete han tenido necesariamente el mismo carácter de irregularidad y de hipocresía. Una de las reformas con mas ahínco prometidas por su jefe, fué la reforma administrativa; para proceder á ella era natural haber principiado por la ley de ayuntamientos, porque sin la independencia del municipio no pueden ser verdaderas las elecciones; y por lo tanto, falta una de las primeras bases del régimen constitucional.

Sin embargo, el gabinete presentó é hizo que se discutiera primero la ley para el gobierno de las provincias, que aunque muy importante, no afecta de un modo directo la organización política del país. No queremos volver ahora á ocuparnos de las vicisitudes de esta ley que en tan triste lugar ha dejado al ministro que debía ser su autor, y que ha tenido que aceptar las innumerables reformas y variaciones, que han hecho de su trabajo una cosa nueva, y en muchas partes contraria á su pensamiento. Aunque la ley fuese buena, es indudable que sus disposiciones nada influirán en el caso de que hubiera de consultarse en unas elecciones la opinión del país.

Si este caso llega, servirán de base unas listas formadas por alcaldes elegidos á moco de candil por los actuales ministros, y para asegurar la legalidad de las operaciones, presidirán sus mesas esos mismos funcionarios, cuya independencia no puede menos de ser harpo dudosa.

A pesar de tales inconvenientes, la comisión que entiende en el examen de la ley municipal no presenta su dictamen, y según parece, ni siquiera ha logrado ponerse de acuerdo. Los ministeriales que la componen no se apresuran á resolver la cuestión por los medios que da el reglamento. Esta actitud se explica del modo mas sencillo. En el estado en que se halla la opinión pública es imposible hacer una ley que dé al gobierno un poder absoluto sobre los ayuntamientos, y como teniéndole se facilitan mucho los milagros de la influencia moral, por eso el gabinete, no solo no se apresura á verificar en esta parte sus prometidas reformas, sino que procurará que todo siga en el estado en que ahora se halla.

Con la imprenta encadenada, con las listas electorales hechas por alcaldes nombrados por el gobierno, y bajo la inspección de los gobernadores, que son sus especiales delegados en esta materia, y con otros elementos que no queremos enumerar, el gabinete se promete traer un Congreso por el estilo de aquella Cámara *introwvable*, que tan famosa fué en la nación vecina. ¿Consentirán sin una protesta indirecta, pero muy significativa, en tales amenazas, algunos de los individuos que componen las comisiones de ley electoral y de ayuntamientos? Estamos seguros de que no, y esperamos que antes de mucho se presentarán en la mesa del Congreso sus opiniones sobre materias tan graves, formuladas en votos particulares, ya que no pueden hacer que sus compañeros de mayoría terminen sus inacabables combinaciones y sus eternas transacciones.

El Constitucional ataca á sus adversarios como si no supiera que al día siguiente ó á renglón seguido, tiene que defender á sus amigos. En su último número la emprende con la ley de imprenta actual, y se desata en injustas acusaciones contra los que por las circunstancias de la época en que se presentó y solo *condicionalmente*, autorización su planteamiento hasta que los debates posteriores la modificaran y fuese aprobada por la representación nacional. No nos meteremos ahora á analizar las circunstancias de entonces, que el mismo periódico vicalvarista confiesa que no eran normales; pero se concibe que los hombres que en la oposición combatieron decididamente esa ley llamada *draconiana*, ahora la aceptan y la practican, y no solo la practican, sino que abusen de ella dándole interpretaciones que de seguro son ajenas hasta á la voluntad de su autor? Eso es lo que habian de estrañar los defensores de la actual situación, y muy especialmente los *resellados*, que ayer pedian libertad para la imprenta y hoy no se avergüenzan de servir á un gobierno el mas enemigo de las instituciones liberales, y á un ministro que quisiera ver quemados y destruidos á los periódicos en las mismas hogueras en que se quemaron y se destruyeron algunos libros, por obra y gracia de las autoridades vicalvaristas.

¿Qué disculpa tiene el actual gobierno para conservar una ley que tanto atacaron y combatieron sus individuos en la oposición? ¿Acaso las circunstancias de ahora les obligan á verificarlo? ¿Acaso en cuatro años que llevan en el poder no han tenido tiempo para desear esa ley y discutir y aprobar otra mas liberal, si quieren que se realicen las pomposas ofertas que hicieron al país? ¿Pero á qué cansarnos? El nuevo proyecto presentado por el Sr. Posada Herrera, es tanto ó mas reaccionario que la ley que actualmente nos rige, y aunque fuera mas liberal, y aunque fuera completamente liberal, el Sr. Posada procuraría que su ejecución no reportase beneficio alguno á la prensa, porque las mejores leyes, abusando de ellas, interpretándolas de un modo arbitrario, en vez de ser correctivo para los males, se cambian en instrumento de muerte para las instituciones. Mentira parece que haya periódicos defensores del actual gobierno, que se atrevan á tomar en boca la ley de imprenta vigente, con el objeto de defender la aplicación que de ella se está haciendo, y mucho mas cuando esos periódicos pertenecen al número de los *ex-progresistas resellados*.

El año próximo pasado, y por exigirlo así las necesidades de la marina, se hicieron algunos aumentos en el personal de los diferentes cuerpos

que la componen; disponiéndose que los individuos que ascendían á consecuencia de estos aumentos, no disfrutasen del sueldo de sus nuevas clases hasta que fuesen aprobados los presupuestos del presente año. En efecto, hiázoose así en todos los cuerpos, *menos en el de sanidad de la armada*; en el cual no se quiso que ascendieran, aunque con la espresada condición, los individuos que debieron serlo á consecuencia de aquellos aumentos. Concluyó el año de 1861, y habiéndose manifestado por y á quien correspondía, que para no perjudicar á esos individuos, debería ascenderse desde 1.º de enero del actual, no se accedió tampoco; contestando que no se verificaría el ascenso sino cuando se publicasen los presupuestos. De suerte, que cuando los individuos de los demas cuerpos de la marina están ascendidos desde el año último, y tienen derecho al goce del sueldo, desde 1.º de enero del actual, los del de sanidad de la armada han sido escludidos de ambas ventajas. Esto es, se les ha hecho de peor condición que á los demas; y por consiguiente, rebajado la dignidad de la corporación; siendo así que esta tiene derecho al mismo respeto y consideración que cualquiera otra del Estado.

Estamos seguros que el general Zavala ignora todo lo que va espuesto, porque es indudable que sus sentimientos de equidad y justicia no le hubieran permitido jamás ajar la dignidad de un cuerpo respetable.

Al dar noticia *El Diario de los debates* de la muerte del famoso principe Windischgratz, hace las siguientes reflexiones, muy dignas de tomarse en cuenta por los que creen en los hombres necesarios y por los que opinan que puede un individuo solo salvar un gran pueblo. Lo que del feld-mariscal austriaco se dice, se aplica á todos los dictadores y á los hombres políticos que se creen eternos en el poder, porque se apoyan en la fuerza. Afortunadamente va llegando época en que la ley sustituya al sable.

Entre los partes telegráficos que recibimos hoy anuncia uno que el feld-mariscal principe de Windischgratz, ha muerto en Viena. Este personaje, que nació en 1787, tomó parte en todas las luchas que sostuvo el Austria contra Napoleon I. En Leipsick y en Troyes su brillante conducta le distinguió de la multitud de los oficiales. No ha podido olvidarse la lucha que tuvo que sostener en Praga en el mes de junio de 1848, y la batalla de cuatro días que dió contra los habitantes de Viena en octubre del mismo año.

Aun se recordará que la experiencia militar, el valor reconocido del principe de Windischgratz, su reputación conquistada, mereció á una larga serie de esfuerzos, todo se estrelló contra el heroísmo obstinado de los húngaros. Vencedor en Praga y en Viena, no pudo pasar de Pesth-Buda, de donde le desalojó Georgray en abril de 1849. Sin embargo, como el principe de Windischgratz habia reconquistado para los Hapsburgos las principales provincias situadas en las dos orillas del Leitha, se consideraba como uno de los que habian salvado á Austria en 1849. Sea de esto lo que quiera, es lo cierto, que la salvó muy mal; el sistema de arbitrariedad monárquica y administrativa que Windischgratz y sus amigos establecieron despues de su triunfo, ha sido tan fatal para la Austria como las mayores derrotas. Los últimos dias del principe han sido tristes, sin que la admiración y el respeto que inspiraban las hazañas del soldado, hicieran que la ciudad de Viena participase de las tristezas del hombre de Estado. Vió desaparecer en pocos meses el sistema establecido diez años antes con la punta de su espada.

Las ideas liberales que se pactaba de haber aniquilado para siempre á cañonazos, renacian mas enérgicas y vigorosas. Las absurdas opiniones separatistas contra las cuales habia querido oponer el despotismo, rompieron ese frágil valladar, mientras que se veia obligado á con-

FOLLETIN DE EL CONTEMPORANEO.

LOS DRAMAS DE PARIS

EL VIZCONDE PONSON DU TERRAIL.

SEGUNDA SERIE.— TERCERA PARTE. EL PASTEDOR DE GRANO-DE-SAL.

El joven no pudo cerrar los ojos. Durante toda aquella silenciosa noche, escuchó con la mas profunda atención; despues, cuando iban pasadas muchas horas, se levantó y aproximó á la chimenea para ver la hora que era á los moribundos resplandores de un fuego que se apagaba.

Su reloj señalaba las once de la mañana, y sin embargo, no penetraba en el aposento el mas leve rayo de luz; tan herméticamente cerradas estaban las ventanas.

Victor volvió á tenderse sobre el diván, pero cuando trataba de buscar una posición cómoda, sintió entre su cuerpo y los cojines un cuerpo extraño y duro. Llevó la mano á aquel sitio, y encontró un objeto que le hizo estremecer de alegría.

Aquel objeto no era otra cosa que un cuchillo-pañal, como de cuatro pulgadas, que se le habia caído del bolsillo.

Victor habia olvidado aquel cuchillo que llevaba siempre encima, y le servia para degollar las cabras montesas que heria en la caza.

Desde entonces tomó el joven una resolución muy singular.

No es posible que traten de matarme de hambre, se dijo: vendrá alguien, y ¡desdichado del que me traiga la comida!

La prevision de Victor se realizó en parte.

Poco tiempo despues de haber encontrado el pañalito, oyó el ruido de una llave que giraba en la cerradura, abriose la puerta, y una viva claridad iluminó el aposento. Pero quien entró no era un hombre, sino una mujer: la bella desconocida.

Estaba envuelta en un vasto peinador de mañana, y su blonda cabellera, medio suelta, flotaba sobre sus hombros.

Victor la encontró aun mas hermosa que la víspera; y bajo el encanto de la melancólica sonrisa de la joven, sintió que le abandonaba el valor.

Ella se acercó al joven, y le dijo:

—Puesto que habeis sido juicioso, debo daros una buena noticia. Vuestra carta ha marchado para la Martinier.

—¡Ah! dijo Victor, fijando en ella una mirada llena de admiración.

La joven colocó la bugia sobre la repisa de la chimenea, y añadió:

—Hace ya mucho tiempo que es enteramente de día; pero estais condenado á vivir provisionalmente lejos de la luz del sol, y os traigo esa bugia.

Al pronunciar estas palabras se sonreía, y aquella sonrisa fascinaba á Victor de Passe-Croix.

—No, no; murmuró: esta mujer no puede ser una aventurera.

La desconocida prosiguió:

—Aun no puedo prever, caballero, cuánto tiempo se prolongará vuestra cautividad; y solo puedo aseguraros que serais tratado con el mayor esmero.

Abria Victor la boca para interrogarla, mas ella dijo:

—No me interrumpas. Aun no ha llegado la hora en que me sea dada contestar á vuestras preguntas. Ahora os servirán el desayuno. ¿Queréis libros, papel y plumas? ¿Sois músico? Si lo deseais, mandaré que os traigan un piano.

Victor escuchaba encantado aquella voz fresca y armoniosa, impregnada de un ligero tinte de melancolía.

—Gracias, dijo. Preferiria saber, señora....

—¡Chiton! dijo ella llevándose un dedo á la boca. Hasta luego, caballero.

Y como la víspera, desapareció sin que Victor, fascinado, hubiese hecho el menor ademán para detenerla.

Si en presencia de aquella mujer sentia Victor desvanecerse sus proyectos, luego que ella desaparecía, renacian aquellos con mayor violencia.

Victor habia leído novelas; desde esa novelesca epopeya de Homero, llamada la *Odisea*, y en la cual se habla de sirenas, hasta las composiciones de nuestros autores modernos, que han puesto en escena tantas encantadoras corrompidas.

—Esa sonrisa de arcángel, dijose nuevamente luego que la joven hubo desaparecido, oculta evidentemente un alma de demonio. Esa criatura está vendida en cuerpo y alma á esos hombres. En vez de amarla, es preciso aborrecerla.

Victor se aproximó otra vez á las ventanas.

A través de las persianas se deslizaba un débil rayo de

luz; pero por mas que hizo, no pudo distinguir ningún objeto esterior.

Pensar en romper la ventana, habria sido una locura.

A pesar de su juventud, hallábase Victor dotado de una fuerza dós de paciencia.

—Esperemos, se dijo.

Y volvió á tenderse en el diván.

Pasó una hora.

Al cabo de este tiempo volvió á girar la llave en la cerradura; pero esta vez no fué la hermosa desconocida quien apareció, sino uno de los hombres tiznados.

Victor reconoció en él al que la víspera ejercía, al parecer, cierta influencia misteriosa sobre sus compañeros.

Aquel hombre saludó á Victor con la mayor finura.

—Caballero, le dijo: sois cazador, y por lo tanto madrugais mucho y debeis tener la costumbre de almorzar temprano. ¿A qué hora queréis que os sirvan el almuerzo?

Victor devolvió el saludo, y contestó con dulzura:

—Cuando os plazca, caballero.

El hombre de la cara tiznada se inclinó y dió un paso de retirada, diciendo:

—Entonces, caballero, voy á dar las órdenes necesarias.

—Caballero, le dijo Victor: ¿no os decidís al fin á contestar á mis preguntas?

—¿Acercá de qué?

—Acercá de la estraña violación del derecho de gentes de que soy víctima, respondió Victor.

El hombre tiznado, el mismo que firmaba sus cartas con estas palabras, *el carbonero*, miró fijamente al joven.

—Habeis oido hablar, caballero, le dijo, de una antigua ley penal, usada tiempo atrás y que llamaban *el talion*?

—Sí, señor; pero supongo que no puede aplicarse.

—¿Quién sabe!...

—Yo no he secuestrado nunca á nadie, y siempre me he conducido lealmente con mis semejantes.

Una risa enigmática crispó los labios del desconocido, el cual añadió:

—Es muy frecuente que las faltas de los padres reaccionen en los hijos.

Tembió Victor, sintiéndose presa de una emoción indecible.

—¡Caballero! exclamó; ¿qué osais decir?

—Me explicaré mas tarde, caballero: hasta la vista.

Y el carbonero se fué por donde habia entrado, antes de que Victor hubiera pensado en detenerle.

Este último, inmóvil y con la frente cubierta de sudor,

permanecía en medio del aposento creyendo oír aun estas siniestras palabras: «es muy frecuente que las faltas de los padres reaccionen en los hijos....»

—Pero, exclamó al fin: ¿ha cometido mi padre alguna falta grave?

Y el joven se oprimió la frente con ambas manos y trató de reunir los recuerdos.

Su padre pasaba en la sociedad por hombre de un carácter sombrío y estraño, pero gozaba de la reputación de un hombre probo.

Su madre era una santa. ¿Qué es, pues, lo que habia querido decir aquel hombre?

Victor se perdía en el laberinto de cien conjeturas á cual mas estrañas. Pero lo mismo que dudó de las palabras de la hermosa desconocida, lo mismo halló en su cariño filial una profunda incredulidad hacia las frases del carbonero.

—¡Ventura! ¡Todo eso es mentira! se dijo.

Algunos minutos despues volvió á abrirse la puerta, y Victor vio aparecer un criado, que hacia rodar delante de sí una mesita, cargada de carnes fiambres y una botella de vino.

El criado, que vestia librea negra, llevaba el rostro cubierto con una máscara.

Colocó la mesa delante de la chimenea, saludó en silencio, y dió un paso para retirarse, pero Victor, le detuvo.

—Amigo, le dijo; ¿á qué hora me servirás la comida?

—A la hora que el señor me indique.

—Pues bien: sea lo mas tarde posible, pues quiero dormir entre comida y comida.

—¿A las ocho, pues?

—Sea á las ocho.

Marchóse el criado, y Victor se sentó delante de la mesa, y no pudo reprimir una sonrisa, al ver que el cuchillo que le traian era delgado, flexible, é inútil para todo otro uso que para el que le destinaban.

—El mio es mejor, pensó el joven, que desde aquel momento tenia organizado su plan.

Almorzó con ese apetito que en los jóvenes resiste á toda clase de emociones; despues se acostó, y sin duda á su pesar, fué fiel al programa que acababa de trazar, pues se durmió al momento.

Sea que el vino fuese muy fuerte, sea efecto del cansancio, su sueño, muy profundo por cierto, se prolongó bastantes horas, y hasta que le despertó el ruido de la puerta que volvía á abrirse.

Eran las ocho, y el enmascarado lacayo le llevaba la comida.

Victor dió un salto, é instintivamente buscó su pañal.

—Aquí tenéis la comida, caballero, dijo el criado haciendo ademán de retirarse.

—Amigo, le dijo Victor; el fuego se está apagando; hacéme el obsequio de arreglarlo.

El lacayo se bajó sin ninguna desconfianza delante de la chimenea, dispuesto á obedecer. Luego, para acabar mas pronto, se arrojó el y se puso á soplar.

Mas de pronto precipitose Victor sobre él, y le asió tan violentamente por el cuello, que el desdichado lacayo no pudo lanzar ni un grito.

Al mismo tiempo le apoyó sobre el pecho la punta del pañal, y le dijo en voz baja:

—Si llamas, eres hombre muerto.

El lacayo era fiel, sin duda; pero aquella fidelidad fué inferior al miedo que le causaba la muerte.

Ademas, Victor le habia derribado, y le apoyaba el pañal en la garganta.

—Ahora, buen hombre, le dijo; vas á hablar ó á morir; y te aconsejo que no pidas auxilio.

El lacayo tenia la cara cubierta con una máscara, y Victor se la arrancó.

Aquel hombre le era enteramente desconocido.

—¿Dónde estoy? preguntó Victor imperiosamente.

—En una casa estraviada en el centro de los bosques, respondió el lacayo.

—¿Cómo se llama? Habla, pues, no tengo tiempo que perder.

—La Rousseliere.

Victor arrugó el entrecejo, y un mundo de ideas surgió en su cerebro.

La Rousseliere era una casita de campo perteneciente á los Cardassol.

—¿Quiénes son los hombres que me han encerrado aquí? continuó Victor, siempre dispuesto á hundir su pañal en la garganta del desdichado.

—Ignoro sus nombres. Hay uno que se hace llamar vizconde. Es cuanto puedo decir.

La punta del pañal le picó la garganta.

—Mientes, dijo Victor.

—En nombre de Dios! murmuró el lacayo aterrado; os juro, caballero, que os he dicho la verdad. Soy de Orleans; me hallaba sin ocupación, y esos señores, habiéndome encontrado en la plaza del Martiro, me ofrecieron un crecido salario.

(Se continuará.)

fesar, no sin amargura, que retroceden ante la naciente libertad y la autoridad del Parlamento, mas pronto que ante sus bayonetas. Un día, cuando el Reichsrath celebraba su primera legislatura, estalló su dolor. Subió á la tribuna de la Cámara alta, y profetizó nuevas catástrofes, que habían de ser, en su opinion, consecuencia del Estatuto de febrero, y para anunciar que salvaria, como en otra ocasion, el Austria con su espada. Pero sus palabras no tuvieron eco, ó por mejor decir, el eco llevó á sus oídos los murmullos del público, que quiere que se le gobierne con arreglo á las leyes, y no que se fusile y se deporten. Este fue el último día de la vida política del príncipe de Windischgrätz. Austria honrará su memoria por los servicios militares que prestó á la nación; pero no olvidará su immoderado deseo de salvarla de nuevo, porque un pueblo libre no necesita esta especie de dioses salvadores.

A propósito del discurso pronunciado por M. Keller sobre la cuestion italiana, publica *El Diario de los Debates*, órgano del partido liberal-conservador en Francia, un artículo muy notable, del cual vamos á traducir algunos párrafos, que tienen aplicación á las circunstancias de la política en nuestro país.

«La revolución dice el mencionado periódico, es el término y esclamación cómoda para cierto partido, que por revolución entiende lo que quiere. M. Keller ha cometido una grave imprudencia al definir como él y sus amigos la entienden, una palabra que no definida, puede servirles contra todos. Si los periódicos absolutistas y neocatólicos viven y se alimentan con esta palabra hace treinta años, ¿pueden valerse de ella como de una inextinguible perenne que lanzan á la cabeza de sus adversarios, venga ó no venga á cuento, y si han podido ofender sucesivamente con esta vulgar injuria á todos cuantos los disgustan, ¿lo deben al cuidado que han tenido de conservar en una vaguedad incierta la significación de esta palabra, sin dar jamás una clara definición de ella. Quitarles esta palabra de la boca sería quitarles el pan cotidiano. Espiar esta palabra, es dar luz y desvanecer por medio de una aclaración poco discreta, una espresion tanto mas espantosa, cuanto es mas oscura. La palabra revolución ha sido al fin esplicada. Ya se ha descubierta esta horrible misterio.

La revolución es la omnipotencia del Estado, y la centralización, la ausencia y el odio de la libertad, la adoración de los hechos consumados; la revolución es, en suma, la adopción de esta máxima, que por cierto se atribuía antes á los jesuitas: «el fin justifica los medios.» Pero si se demuestra por casualidad que la revolución no es nada de todo eso, ¿qué va á ser de la polémica de los periódicos absolutistas, privados de la gran palabra, terrible por lo hueco, y con la que producen diariamente efectos tan formidables?

M. Olivier demostró su trabajo que todos los defectos y vicios que M. Keller echó en cara á la revolución, pertenecen al antiguo régimen y á la contra-revolucion. Hasta se podría sostener que las faltas cometidas por la revolución no han sido sino imitaciones perfeccionadas á veces de los procedimientos del antiguo régimen.

El día en que se quiera salir de esta torre de Babel, se tendrá que hacer la sencilla observación de que en todas las épocas ha habido revoluciones, y de que nunca hubo dos que se pareciesen. Entonces no se censurará la revolución, sino tal ó cual revolución. Esta prudentísima variante, sería muy útil á la claridad del lenguaje, y á los adelantos del espíritu público, y solo tendría el inconveniente de obligar á los neo-católicos á saber mejor lo que dicen.

Con la mayor alegría hemos leído el siguiente artículo que publica nuestro estimado colega *La Discusión*: «BOMAS de La Epoca.—A *La Epoca* no le han hecho, según dice, ningún efecto nuestras palabras de anteaer, porque el artículo que las motivó no era mas que una burla, una broma ligera é inocente, que nosotros hemos hecho mal en tomar por lo serio. Tiene *La Epoca* unas salidas como suyas!

Burla y broma ligera é inocente es para el diario ministerial el atacar la honra de los hombres públicos, suponiendo móviles indignos á su conducta, cuando le constaba por otra parte que semejante suposición era falsa. Pues bien: *La Epoca* debe tener entendido de una vez para siempre, que nosotros, para quienes la política es una cosa seria, contestaremos siempre de la misma manera, con el desprecio, cierto género de ataques, ya se escriban en serio ó en son de burla, sin que esto quiera decir que rechacemos las burlas ó las bromas ligeras é inocentes, ni aun la sátira fina y delicada que, punza sin herir, y que nada, tiene que ver con la maligna chocarrería ni el torpe y grosero insulto.

De todos modos, y aunque *La Epoca* pretenda que su artículo no fué en realidad mas que una broma inocente, nosotros nos complacemos en haberlo insertado íntegro y sin comentarios, por lo mismo que estamos seguros de que nuestro colega no podrá darnos nunca una lección semejante.

Pero si en la cuestion de libertad de imprenta, *La Epoca* ha echado el asunto á broma por lo que respecta á *La Discusión*, nos dedica ayer otro párrafo que parece escrito con seriedad, aunque realmente debe de ser una broma tan pesada por lo menos como la anterior, porque no hay en él tampoco ni una sola palabra que no envuelva una inexactitud, por no decir otra cosa.

Seguimos nuestra costumbre, y discutimos siempre con la buena fé que nos es propia, allá va el párrafo de *La Epoca*: «*La Discusión* desea, y otros varios periódicos nos escitan á que designemos el periódico que dejó de satisfacer multas impuestas.

Hemos dicho y repetido que despues de la amnistia concedida con motivo de los sucesos de San Carlos de la Rápita, se hizo esta extensiva á los editores responsables de periódicos que aun no hubieren satisfecho algunas multas impuestas por el tribunal de imprenta. El editor responsable de uno de los periódicos de Madrid solicitó ser incluido en los efectos de dicha gracia, y, con efecto, se abhoró el pago de 51,000 rs.; importe de tres multas impuestas y á la sazón no satisfechas.

Si *La Epoca* y los demás diarios tienen curiosidad de saber el nombre del periódico que solicitó y obtuvo la condonación de sus multas á consecuencia de la real orden de 5 de junio de 1860, abierto está el Congreso, y diputados de oposicion hay que puedan hacer la pregunta al señor ministro de la Gobernacion, el cual podrá contestar con mejores datos que nosotros.

Verdaderamente es singular la conducta del Sr. M., habiéndose acogido á una gracia otorgada por S. M.; se muestra ahora tímido en reconocerla, y trata de hacerse el desentendido. El, antes que nadie, debió apresurarse á referir lo ocurrido.

Si *La Epoca* quiere aludir á nuestro periódico en las precedentes líneas, sentimos tener que decirle que ha dado otro golpe en vago, y que es muy extraño que en su calidad de periódico ministerial no haya tratado de informarse bien del asunto para no exponerse á ser desmentido.

Casi se nos resiste creer que *La Epoca* haya podido aludir á *La Discusión*; pero si así fuere, escitamos á nuestro colega á que hable con toda claridad, limitándonos por hoy á decirle que es completamente falso que á

La Discusión se le haya perdonado multa alguna, ni lechosole gracia de ninguna especie. Lo verdaderamente singular aquí es la conducta de *La Epoca*, si es que realmente somos nosotros los aludidos; porque nuestro colega ha podido enterarse de los hechos por dos de los actuales ministros, los Sres. Posada Herrera y marqués de la Vega de Armijo, antes de exponerse á ser tan rotundamente desmentido.

«Déjese, pues, de bromas *La Epoca*; despeje claramente y sin rodeos la incógnita; diga si alude ó no á nosotros, y entonces podremos ser mas esplícitos.»

Despues de esto y de las explícitas manifestaciones de los periódicos liberales; no cabe duda que ó dijo una cosa incierta el señor ministro de la Gobernacion, ó el indultado ha sido algún periódico neo.

No nos inclinamos á creer lo segundo, atendiendo á la influencia que ejercen en el ministerio, los ensalzadores de la mística moderna con sus milagros estravagantes y sus sobrenaturales plagas.

La enmienda del Sr. Polo al capítulo relativo á la contribucion de consumos del presupuesto de ingresos, establece que desde 1.º de julio de este año, las poblaciones de la clase segunda de entrambas tarifas pagarán solamente lo que hoy satisfacen las de primera; las de tercera pasarán á ser de segunda clase, y así sucesivamente hasta quedar suprimidas las clases mas altas. Además, desde 1.º de junio de este año no podrá recargarse el impuesto sobre los consumos por recargos provinciales y municipales en mas del 100 por 100, ni estenderse á mas artículos de los ya comprendidos en las tarifas actuales.

Segue el Sr. Calderon Collantes recogiendo los frutos que ha dado su debilidad respecto á Venezuela. En el último número de nuestro apreciable colega *La América*, se da cuenta de haber ocurrido nuevos asesinatos en aquella república; que el gobierno de Paéz ha comprado la impunidad del asesino José Gil Garcia con 5,000 pesos; y que tiene noticia del asunto el señor ministro de Estado.

Dice *La Correspondencia*, desmintiendo á *La Epoca*: «Podemos asegurar del modo mas terminante que no tiene fundamento alguno la noticia dada ayer por un periódico de la tarde de que en las instrucciones que hace dos días se han enviado al general Prim, ha debido manifestar el gobierno de S. M. el deseo de que cualquier arreglo que tenga lugar en Méjico, se realice en la capital de la república. Lo repetimos: esta noticia es completamente inexacta, y lo repetimos para que no haya quien imitando á *El Contemporáneo* de hoy crea y diga, no siendo cierto, que al mandar el gobierno, que cualquier arreglo se lleve a cabo dentro de Méjico ha desaprobado tácitamente el convenio de Soledad.»

Entre un periódico ministerial que afirma una cosa, y otro que la niega, optamos por no creer á ninguno, dejando al tiempo que de la razon á quien la tenga. No parece sino que el gobierno tiene interés en que en ciertos momentos estrayen sus órganos la opinion pública, para apoyar-se luego en cualquiera de los anuncios contradictorios que estampamos nuestros colegas.

La Correspondencia escribe también en otro lugar: «*El Contemporáneo* se alarma sin motivo, hablando en tono misterioso de las cosas que piensa hacer el gobierno á consecuencia de la abolición del Sr. Ruiz Pons por la audiencia de Zaragoza. El gobierno de S. M., que no ha faltado nunca al respeto debido á los tribunales ni á la santidad de la cosa juzgada, no faltará tampoco en la ocasion presente ni en ninguna, ni imitará á los que ensalzan á los tribunales cuando los fallos de estos les son favorables y les deprimen, y escarcean cuando les son adversos.»

No se nos olvidará esta declaración, por lo que pueda ocurrir.

Un periódico ministerial anuncia que van á conceder un título de Castilla al general dominicano Santana. Si se cumpliese la profecía de los ocho años, sería muy difícil encontrar un español sin su correspondiente título de conde ó duque.

Ha sido electo diputado por Trujillo el ministerial Sr. Perez-Aloa.

El Reino sabe de una manera segura que los consejeros de la corona se hallan fuertemente impresionados con las últimas noticias de Méjico, y que, aunque tarde, comprenden toda la magnitud de sus errores en este asunto.

Difícilísimo nos parece que los hombres del poder comprendan que en la cuestion de Méjico han procedido lo mismo que en la de Marruecos, en la de Venezuela y en varias otras, esto es, torpemente.

Leemos en *La Epoca*: «*El Contemporáneo* publica hoy un artículo duro, encaminado á condenar la conducta de los que, militando en las filas de la oposicion, se pasan á las ministeriales. Si el periódico moderado cree que el impulso de la conciencia puede llevar desde los bancos de la mayoría á los de la oposicion, ¿por qué no ha de conceder el mismo sentimiento á los que obran en sentido contrario?»

Porque no hay ejemplo de que al pasar de los bancos de la oposicion á los bancos ministeriales, no haya recibido el tráfuga un pingüe destino.

Creemos que es imposible que el general Zavala, diga lo que dijere el general Bustillo, se atreva á declarar admisible para el servicio trasatlántico el vapor nombrado *Paris*, hasta ahora destinado á hacer el comercio de cabotaje. Si el señor ministro de Marina, como de su imparcialidad esperamos, se sirve pedir los antecedentes que sobre dicho buque existen en el archivo de su ministerio, creemos que podrá apreciar la formalidad con que se llevan á cabo ciertas operaciones que se dicen hechas oficialmente, y hallará ocasion para dar á conocer las dotes de rectitud de que lo consideramos adornado. El general Zavala no debe ser dócil instrumento de nadie; no debe estar bajo la influencia de esas camarillas que todo lo preparan á su gusto y satisfaccion, aunque proclamando siempre que obran imparcialmente, y atribuyéndose á sí solas la mas acrisolada moralidad.

En Barcelona causó gran escándalo la voz de que los contratistas querian que se les admitiese el vapor *Paris*; nadie la creyó; pero el hecho parece cierto, y al general Zavala corresponde lo-

mar una actitud digna en este asunto. Bien quisieramos que se nos presentase la ocasion de aplaudir una resolucion que el público conociera ser hija de condiciones que hasta ahora nadie le ha negado.

Los contratistas Sres. Lopez y compañía acaso se propongan hacer callar á la prensa; pero nos parece que se llevan chasco, y que no tienen noticia de la independencia de carácter de los hombres.

El *Boletín de Comercio* de Cádiz, cuyo director recibió un anónimo, en que se le amenazaba de muerte si no dejaba de escribir sobre el servicio trasatlántico; parece que ha sido denunciado por los contratistas de este servicio.

Lo sentimos; pero principalmente por estos últimos, que no se atrevieron á hacer un artículo.

Sin perjuicio de continuar tratando con la estension que hasta aquí, y con la gran copia de datos que tenemos la cuestion de los vapores trasatlánticos, que tanto escandalizó esta produccion, y que no tiene precedente de ninguna época que pueda compararse, nos vemos en el doloroso deber de llamar la atencion del público, para que juzgue al gobierno como corresponde, sobre una resolucion ministerial, dictada también en obsequio de los tan favorecidos contratistas, que no parece que cobjan de pie alguno, segun afirman los periódicos gaditanos, aunque muchos de los que tal desgracia padecen, no ya corren, sino vuelan, sobre todo, cuando en ciertas regiones encuentran decidida proteccion.

Mientras que la direccion de aduanas se distingue por el espíritu eminentemente restrictivo de sus acuerdos; mientras sus empleados pasan las horas, los días y los meses con el cuenta-hilos en la mano, á fin de evitar que se introduzcan géneros de algodón que tengan siquiera un hilo mas de los admitidos por el arancel; mientras parece que se complace en imponer multas por faltas leves de los cargadores extranjeros, cometidas sin intencion de fraude, por otra parte, retrasa indefinidamente el despacho de asuntos de tanta cuantía como el de un gran comercio hecho por una escampavía en la provincia de Alicante, acaso porque median recomendaciones políticas en favor de los dueños del cargamento, ó de una plumada, revoca un título entero de las ordenanzas generales de aduanas, para favorecer los intereses particulares de los contratistas del servicio trasatlántico, pues no otro es el resultado de la franquicia que se dice ha otorgado á estos.

¿No es esto significativo? La direccion de aduanas, segun públicamente se asegura, pues la orden no la hemos visto en la *Gaceta*, ha autorizado á la empresa, trasatlántica á traspasar en el puerto de Cádiz, á otros vapores, los géneros que los suyos conducian desde la Habana, obrando así contra el espíritu del capítulo VII de las ordenanzas vigentes, y derogando el texto esplicito del art. 264, que prohibe los trasbordos de las mercancías ultramarinas que se quieran remitir á un puerto nacional, diferente del á que que vengian destinadas. ¿Qué secreto poseen estos contratistas, para que de una manera tan notoria se falte así á las leyes en beneficio de sus intereses particulares? ¿Qué poder es el suyo, que ante su presencia, así cede la observancia de prescripciones que, como todos los españoles, deben cumplirse?

La opinion pública se ha sublevado en Cádiz con noticia de tan injustificable medida. O tiene ó no tiene fundamento la prohibicion de los trasbordos, en sus relaciones con los intereses de la Hacienda. Si no lo tiene, desaparece semejante prohibicion, y demos el parabién á los libre-cambistas, por el triunfo de las ideas que con tanto ardor y entusiasmo predicaban; pero si lo tiene, si las disposiciones de las ordenanzas de aduanas, no son arbitrarias y absurdas, aplíquense á todos con igualdad, y no se exima de su observancia solamente á los contratistas del servicio trasatlántico, creando á su favor un monopolio, un privilegio, en perjuicio de los demás navieros, cuyos buques hacen el comercio marítimo entre la Habana y Cádiz. ¿Qué razon hay, ni puede haber, para que se permita á los vapores trasatlánticos, el trasbordo de las mercancías, y no se les permita á los demás buques que hacen la misma travesía? Ninguna, absolutamente ninguna: la concesion hecha á la empresa Lopez, es un verdadero privilegio, para que los demás buques no puedan competir con los suyos; privilegio odiosísimo, que llegará á arruinar á todos los navieros que se dedican al comercio entre la Habana y Cádiz.

No necesitan ellos ciertamente que nosotros les hagamos fijar la atencion sobre este punto; pero sí debemos decir que están en el caso de reclamar contra disposicion tan injusta y tan odiosa; que deben hacer valer sus derechos ante el gobierno de S. M., y ante las Cortes. La cuestion de que se trata interesa sobremanera á los navieros en particular y á la ciudad de Cádiz y al comercio en general. Déjese oír en el Congreso la voz del señor Muchadas, no permanezca indiferente en un asunto que de tan vital manera interesa al distrito que le nombró. El Sr. Gonzalez de la Vega, diputado también por Cádiz, no creamos que necesite escitacion de nuestra parte, para dirigir al Sr. Salaverria una interpelacion sobre este negocio.

Pero acudase ó no á las Cortes, nosotros, que ocuparemos siempre un puesto avanzado en la defensa de los intereses de las provincias de Andalucía, ofrecemos volver á tratar este asunto en las columnas del *El Contemporáneo*, porque no podemos permanecer silenciosos ante la indiferencia con que muchos de los que tanto y tanto debían á Cádiz dejan labrar su decadencia y acaso su ruina. Despierte Cádiz de su letargo, y vuelva por la defensa de sus lastimados derechos; nosotros seremos los primeros en apoyarlos.

Grande júbilo manifiestan los diarios granadinos que nos llegan hoy orlados por haberse verificado, en medio del mayor entusiasmo, el domingo 23, el acto solemne de la inauguracion de los trabajos de la línea férrea, que ha de poner á Granada en comunicacion por una parte con los puertos del Mediterráneo, y por otro con el interior de la Peninsula, abriendo así nuevos horizontes á la actividad, llevando, como una arteria gigantesca, la savia de los elementos vitales á aquella provincia tan desgraciada como digna de mejor suerte.

Nosotros saludamos también con viva satisfaccion este día, como saludamos todos aquellos en que se emprende alguna de estas mejoras que han de acrecer la riqueza y el bienestar del país.

Tomamos de *La Iberia*: «A pesar de las aseveraciones de la prensa ministerial, circulan cada vez con mas insistencia los rumores relativos á la exigencia que se supone tiene el gobierno francés con respecto al español, sobre la separacion del general Prim del mando de la expedicion contra la república mejicana.

En este asunto, *La Epoca* estraña que el emperador de los franceses, que acaba de separar al almirante Jurien de la Graviere, no haya hecho extensiva esta medida á la persona del representante diplomático francés M. de Saligny.

Efectivamente, es algun tanto extraño esto, pero no inesplicable. Ya se sabe cuál es la conducta que en ciertos asuntos sigue Napoleón; y por lo tanto no es suponer demasiado el decir que quizás haya separado á Jurien de la Graviere con el único objeto de decidir al gobierno de la unión que haga otro tanto con el general Prim. Con este motivo se afirma en algunos círculos políticos que el gobierno de la union se encuentra en un conflicto, lo cual no es extraño si consideramos que este gobierno no tiene política propia ni sistema fijo, y que se ve obligado en las cuestiones exteriores á seguir el impulso y las influencias de otros gobiernos que cuentan con mas medios, y que sobre todo tienen mas decision y energia.

Si esto es cierto, y lo hace suponer así la misma oscuridad que reina en los asuntos relativos á la expedicion; si esto es cierto, repetimos, ¿qué podríamos pensar de este gobierno sin decision ni energia, y que vacila continuamente cuando encuentra algún obstáculo diplomático? Verdaderamente D. Saturnino Calderon es un gran ministro de Estado, sobre todo cuando se trata de decir á todo amen.

La sentencia definitiva en la causa contra el señor Ruiz Pons y consortes, dice así: «En la causa criminal procedente del juzgado del distrito del Pilar de esta ciudad, que en grado de vista antes nos ha pendido y pende, entre partes, de la una el fiscal de S. M., y de la otra D. Eduardo Ruiz Pons, D. Calisto Ariño y Sambia, Santiago Vallés y Gracia, Miguel Ruiz y Garcia, y Ambrosio Val y Bandrés, vecinos todos de esta capital, y en sus respectivos nombres los procuradores don Pedro Polo, D. Dionisio Ramon Iranzo y D. Manuel Garcia, sobre impulsion y circulacion de un programa democrático, en cuya causa han sido observados los trámites sobre términos, conforme á las leyes y disposiciones vigentes y en la misma ha desempeñado el cargo de ponente el magistrado D. Pedro Rodriguez.

Resultando que en 2 de junio del año próximo pasado aparecieron en el Casino principal, Círculo zaragozano, Casinos mercantil é industrial, Asociacion de agricultores y Círculo de la union de esta capital, así como en el Círculo de recreo de la villa de Padron, provincia de la Coruña, en el citado día ó inmediatos, varios ejemplares de un impreso clandestino que contenía un programa democrático en forma de decretos, y terminaba con una allocucion y las iniciales E. R. P., suponiendo haberse impreso en Paris, y posteriormente se ocuparon por la policía en la casa en que habitaba D. Eduardo Ruiz Pons otros ejemplares del mismo papel, con diferentes carpetas ó sobres escritos para diferentes personas y pueblos, y un folleto titulado *Salmos de Ismael*.

Resultando que el gobernador civil de la provincia remitió dichos papeles con oficio al fiscal de S. M., el fiscal de S. M. al promotor fiscal del juzgado de primera instancia del distrito del Pilar, de esta ciudad, y el mismo promotor fiscal lo presentó con escrito haciendo el correspondiente denuncia al juzgado referido.

Resultando que en la allocucion indicada que empieza «hermanos democratas», y concluye «vuestro hermano», se encuentran las espresiones «corrompidos Borbones» y «falsos apóstoles del Crucificado», siendo esas espresiones el motivo de la formacion de la causa.

Resultando que dirigido el procedimiento contra don Eduardo Ruiz Pons y luego contra D. Calisto Ariño, y contra Santiago Vallés, Miguel Ruiz y Ambrosio Val, si bien al principio estuvieron todos negativos no tardaron en confesar la participacion que cada uno respectivamente habia tenido en el impreso; D. Eduardo Ruiz Pons como principal; D. Calisto Ariño como impresor ó dueño de la imprenta de esta capital en donde se hizo la impresion; Ambrosio Val como prestista, y Santiago Vallés y Miguel Ruiz como cajistas.

Resultando que por D. Eduardo Ruiz Pons, pendiente el sumario, se propuso la declinatoria de jurisdiccion alegando la competencia del tribunal especial de imprenta, cuya declinatoria fué desestimada por el juez de primera instancia y también, únicamente como esmeramente entonces, se desestimo por la sala.

Resultando que segun la causa por sus trámites, el procesado D. Eduardo Ruiz Pons, al contestar la acusacion del promotor fiscal, volvió á proponer, en tiempo oportuno, si no se le absolvía, como escacion perentoria la misma declinatoria de jurisdiccion.

Resultando que en el acto de la vista en primera instancia antes y despues de las defensas, D. Eduardo Ruiz Pons, D. Calisto Ariño y Miguel Ruiz, y el primero conchuida la vista en este superior tribunal, manifestaron clara, precisa y terminantemente que no habia sido su ánimo ofender, en manera alguna, á la Reina, rey ni á su sucesor, ni á los demás individuos vivos de esa familia, ni al clero, ni á la nobleza; y que se hacia esta manifestacion con la mayor sinceridad á los efectos prevenidos en el art. 386 del Código penal.

Resultando que estimada por el juez de primera instancia la declinatoria de jurisdiccion, y remitida la sentencia con los actos originales á esta superioridad en apelacion y en consulta, el fiscal de S. M., insistiendo en que se han cometido los delitos lesa magestad penados en los artículos 164 y 165 de dicho código, y el de injuria á los ministros de la religion comprendido en el artículo 391 del mismo Código, propone la revocacion del fallo apelado, y que se declare que es competente el tribunal del fuero comun para conocer del delito que se persigue en esta causa, devolviéndola al juzgado de su procedencia para que dicte nueva sentencia sobre lo principal de la misma, y por un otro sídido también que se borren las espresiones que aparecen subrayadas al folio 562 de la pieza de defensas y demas que se crean injuriosas y dirigidas á manchar la buena y respetable memoria de los augustos predecesores de S. M. la Reina, quedando copia de ellas bajo cubierta cerrada y sellada.

Resultando que por parte de D. Eduardo Ruiz Pons, y por los demás encartados se viene, por el contrario, solicitando que se confirme la sentencia apelada y consultada y que se les ponga desde luego en libertad, alegando lo que ha creído conveniente D. Eduardo Ruiz Pons para demostrar la improcedencia de lo que pide el fiscal de S. M. en el otro sídido de su censura.

Considerando que las injurias que como delitos comunes de lesa magestad se designan en los arts. 164 y 165 del Código penal no son ni pueden ser otras que las espresiones proferidas y acciones ejecutadas en deshonra, descredito ó menosprecio de la persona del rey ó inmediato sucesor de la corona, de la persona ó personas determinadas de regente ó regentes del reino, padre, madre ó consortes del rey, reina, viuda ó infantes de España estando vivos.

Considerando que en el impreso referido no se halla espresion alguna directa, concreta, manifestamente personal contra S. M. la Reina doña Isabel II, contra S. M. el Rey y consortes, contra S. A. el príncipe de Asturias, contra S. M. la Reina madre ni contra SS. AA. los infantes de España.

Considerando que la espresion ofensiva á los Borbones no es universal, sino general, que admite excepciones, y con la terminación, precisa y clara explicacion repetida y reiteradamente dada por D. Eduardo Ruiz Pons y demás procesados, no puede decirse que aquella espresion comprenda á S. M. la Reina ni á alguna ó algunas de las mencionadas personas de su familia del modo circunscrito que era preciso comprenderla para que constituyese delito ó delitos comunes.

Considerando que no existen por consiguiente los delitos de lesa magestad sujetos á la jurisdiccion ordinaria y penados por los arts. 164 y 165 del Código penal.

Considerando que la espresion que se supone ofensiva á los ministros de la religion no es universal ni general, porque se limita á los falsos apóstoles, y tambien por don Eduardo Ruiz Pons, D. Calisto Ariño y Miguel Ruiz se ha manifestado clara y terminantemente que solo á los malos sacerdotes se referia y se refiere.

Considerando que las demás espresiones contenidas en el impreso tampoco constituyen otros delitos de los comunes ni los de injuria ó calumnia de que se hace mérito en el artículo 391 del mismo Código.

Considerando que en el caso de que puedan ser sin embargo, justiciables segun la legislacion de imprenta el impreso y los hechos que contienen, al tribunal especial de imprenta incumben exclusivamente decidirlo.

Considerando que hallándose dispuesto en el número tercero del artículo segundo de la ley de imprenta de 13 de julio de 1857 que en los impresos clandestinos es siempre cómplice el impresor, no puede asegurarse que los tales impresos clandestinos hayan sido escluidos de la competencia del tribunal de imprenta.

Considerando que la sala no puede ni debe prejuzgar cuestiones agenas á su jurisdiccion, ni debe ni puede de otra manera que la que queda hecha, calificar acciones ó omisiones no sujetas á su conocimiento.

Considerando mas conforme á derecho para todos los efectos legales que continúan como se encuentran en el original y no por copia las espresiones que del escrito de defensa de primera instancia de D. Eduardo Ruiz Pons, propone el fiscal de S. M. que se borren:

Y considerando que no procede en tal supuesto que se haga esa adición en la parte dispositiva de la sentencia apelada y consultada: vista además el art. 7.º del Código penal y la ley de imprenta ya citada de 13 de julio de 1857.

Callamos; que debemos confirmar y confirmamos sin sin adición ni modificación de ninguna clase en su parte dispositiva la sentencia apelada y consultada por la que en vista de la declinatoria de jurisdiccion opesta por el procesado D. Eduardo Ruiz Pons se declara incompetente el juzgado de primera instancia para conocer del hecho de autos mandando poner en libertad á los encusados D. Eduardo Ruiz Pons; D. Calisto Ariño; Santiago Vallés, Ambrosio Val y Miguel Ruiz, y declaramos además de oficio las costas y gastos del juicio.

Por esta nuestra sentencia definitiva de vista que se ejecute, así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Francisco Bustamante.—Juan Francisco Alcalde.—Pedro Rodriguez.—Juan Bautista Marrugat.—Timoteo Giménez Palacios.—Antonio Martínez y Gil.—Eduardo de los Ríos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Dirección general del registro de la propiedad.—Sección 3.ª

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por esta direccion, y accediendo á la permita que de sus respectivos cargos han solicitado D. Domingo Maria Fernandez, juez de primera instancia de Tuy, y D. Pedro Iglesias San Gil, electo registrador de Lugo, la Reina (Q. D. G.) se ha servido nombrar al primero registrador de la propiedad en el partido de Lugo, audiencia de la Coruña.

Al mismo tiempo ha tenido á bien mandar S. M. que desde la publicacion de este nombramiento en la *Gaceta de Madrid* empiece á correr el plazo de 40 días que para la prestacion de la correspondiente fianza, se fija en el art. 282 del reglamento general para la ejecucion de la ley hipotecaria.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de marzo de 1862.—Fernandez Negrete.—Señor director general del registro de la propiedad.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El general conde de Reus, comandante en jefe de cuerpo expedicionario á Méjico, participa á este ministerio desde Veracruz, con fecha 20 de febrero próximo pasado, que habiéndose convenido entre los representantes de las naciones aliadas y el gobierno mejicano entrar en negociaciones para el arreglo de las reclamaciones pendientes, quedaba por el pronto suspendida toda operacion de guerra; que durante las negociaciones las fuerzas aliadas ocuparían las poblaciones de Córdoba, Orizaba y Tehuacán, de abundantes recursos y conveniente situacion para la mayor comodidad y la conservacion de la salud de la tropa; pero que entretanto, á pesar del giro pacífico de la cuestion, continúan acopiándose víveres y transportes por sí, rotas las negociaciones, llegara el caso de emprenderse las hostilidades.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Nueva-York 11.—El vapor separatista forrado en hierro, *Merrimac*, y otros vapores separatistas salieron de Norfolk, y atacaron á varias fragatas de la armada en las bocas del río James, obteniendo los separatistas un triunfo.

Idem 12.—El ejército federal avanzó el 10 hacia Manassas, que fué hallada abandonada por los separatistas, que habian corrido á toda brida despues de destruir un puente. Los separatistas se retiraron á Gardonsville, donde se detuvieron.

La Cámara de representantes ha aprobado una resolucion sobre indemnizacion pecuniaria á los Estados que abandonan la esclavitud, en conformidad á lo propuesto por Lincoln.

Berlin 22.—Un decreto real, fechado ayer, aprueba la reduccion propuesta por el ministro de Hacienda de 4 1/2 á 4 por 100 por el interés de los empréstitos contratados por el Estado en 1850 y 52. Esta reduccion se llevará á cabo desde 1.º de octubre próximo.

Trieste 22.—Las noticias de Grecia son alarmantes: se propaga la insurreccion. Han corrido voces de la fuga del rey, pero el hecho no se ha confirmado.

Turin 23.—El candidato de la mayoría ministerial para la presidencia de la Cámara de diputados, es el señor Teclio. El de la oposicion es Lanza. El periódico *Stampa* dá portadores sobre los preparativos de expediciones clandestinas con destino á las provincias meridionales, los cuales se hacen en los Estados austríacos, cerca de Trieste y de Venecia.

La Cámara de diputados ha elegido presidente al comandante Teclio por 129 votos, obteniendo Lanza 80.

La *Monarquía Nacional* anuncia que el ministerio de Negocios estranjeros ha dirigido á los agentes diplomáticos italianos una circular explicando la política que se propone seguir el gabinete. El documento trata en particular tres puntos: 1.º, el reconocimiento del reino de Italia, y su papel en el concierto europeo; 2.º, la cuestion romana; 3.º, la cuestion veneciana. La circular pone en evidencia los títulos que tiene Italia á ser reconocida por todas las potencias; afirma el derecho de Italia con respecto á Roma, que debe seguir siendo la residencia del Papa, y al mismo tiempo el centro del gobierno italiano; establece, en fin, que una solucion de la cuestion veneciana confirmará con los deseos de Italia, es una necesidad de orden político europeo, visto que el estado actual de

las cosas constituye un peligro continuo para la paz general.

Se confirma la fusión del ejército meridional con el regular.

Milán 23.—Los estudiantes de esta ciudad se han presentado á Garibaldi para anunciarle que han formado una compañía de carabineros.

Viena 23.—Hay mucha agitación en favor de un proyecto ministerial, cuyo objeto es un convenio del Banco con los banqueros.

Londres 23.—El diario The City publica un mensaje firmado por diecinueve ricos negociantes de la City y seis miembros del Parlamento.

Roma 24.—El marqués de Lavalette ha salido ayer de esta ciudad para París.

Trieste 24.—Los insurrectos griegos son derrotados en todas partes.

París 25.—Ayer salió de Tolón la fragata Sena, llevando á su bordo al general de brigada Donai, destinado al ejército de Méjico.

Turín 25.—Ayer firmó S. M. el rey Víctor Manuel el decreto de incorporación del ejército meridional al regular de Italia.

Ayer ha llegado á Nápoles una escuadra inglesa, compuesta de seis buques de alto bordo.

ESTRANJERO.

Breve será hoy nuestra reseña del exterior, porque las nuevas que nos comunica el telégrafo son mas bien aclaraciones á las recibidas días pasados, y los diarios extranjeros no dicen cosa alguna que sea de interés inmediato.

Sin embargo, si hemos de juzgar por lo que algunas cartas de ambas naciones nos refieren, y á los rumores de que se hacen eco los diarios, no ha de hacerse esperar mucho el día en que se resuelva el desenlace de la cuestión romana.

Por lo que anuncia un parte de la corte vecina, el embajador francés en Roma, marqués de Lavalette, se ha puesto inmediatamente en camino cumpliendo instrucciones terminantes de su gobierno, despues de haber celebrado largas y frecuentes conferencias con el jefe de la iglesia, cuyo resultado permanece aun desconocido para el vulgo.

Grave es, sin duda alguna la noticia, y digna por lo tanto, de aplazar las consideraciones que sugiere hasta verla confirmada de un modo positivo; pues si bien esta resolución pudiera fácilmente resolverse mejor y de un modo favorable la crisis porque há tiempo pasa aquel país, no es de esperar que parezca tan fácil ni beneficiosa al gobierno romano, aun habiéndosele indicado como posible retirar el ejército francés de su ciudad eterna en caso de negativa.

Otro telegrama particular, dice que los revolucionarios protectores de la unidad italiana, continúan resueltos á proceder en pró de sus doctrinas, y que Mazzini les anima á ello en una proclama publicada recientemente. En este manifiesto, redactado en sentido hártó belloso, escita el antiguo tribuno á sus conciudadanos á conseguir la libertad de Roma y de Venecia, recurriendo á auxilio de las armas.

Respecto á los asuntos de Prusia, dice una carta de París publicada por uno de nuestros colegas, que en los círculos diplomáticos se dá suma importancia á las nuevas de Berlín, cuya gravedad escita la atención general de los políticos.

El pueblo alemán, partidario de la unidad de territorio, desea que se haga en Germania lo que se ha hecho en Italia, y el rey, que presume de caballero, delicado y leal, mira como indigno de su hidalguía entretener ni aun en chanza, la idea de realizar allí la escena de las anexionés; mas los liberales que quieren esto, pero que no pueden decirlo, buscan obstáculos al monarca y al gobierno por otros pretextos, que no son los verdaderos motivos de la oposición.

Las elecciones van á ser un campo de Agramante y una arena desesperada: se teme sean sumamente agitados y que precipiten en vez de contener, la revolución que amaga estallar en aquel reino.

Digimos ayer cuál era la opinión de la Gaceta de la Estrella respecto á la misión de los ministros actuales. La misma carta, que nos suministra

aquellos datos, cuenta hoy que el soberano de Prusia ha declarado de un modo positivo y terminante que nunca abdicará el poder en tiempo alguno para confiar su ejercicio á un Parlamento cualquiera, bien sea conservador ó democrático.

Prescindiendo de la lucha que establecen estas palabras entre el pueblo y el trono, demostrando entre ambos un pernicioso antagonismo, permitáenos esperar que la fuerza de los acontecimientos modifique esta opinión absoluta, llevando á la corona al estremo de otorgar al Parlamento la participación legal que en la administración de los negocios públicos le corresponde ejercer, y que en todos los pueblos constituye la garantía de la existencia política y social que viene á ser el derecho de las naciones.

Poco sabemos hoy de los Estados de América. Las noticias de Nueva-York del 12 anuncian que la Cámara de los representantes adoptó la recomendación de Lincoln, relativamente á los esclavos. Los confederados evacuaron á Buanaes, ocupándola los federales. Las fragatas federales Cumberland y Congress, fueron destruidas por los buques confederados.

El telegrama nos habla de una importante batalla dada en Kansas entre los estados beligerantes del Norte y del Sur de América, pero calla el resultado. Como la noticia procede de Nueva-York, creemos que si la victoria hubiera seguido favoreciendo á los federales, como en los últimos encuentros, no se habría omitido la noticia.

Las noticias de Constantinopla anuncian que el gobierno considera como concluido el empréstito que se negocia con Inglaterra. Se espera que Riza-Pacha será nombrado ministro de la Guerra. Hussein-bajá marchará para Anatolia en pasando las fiestas del Ramazan.

Anuncio de Berlín del 20, con referencia á la Gaceta nacional, que el tratado de comercio con Francia se concluirá al día siguiente, conteniendo la cláusula de que, en caso de oposición por parte de algunos Estados del Zollverein, el tratado se planteará definitivamente en el mes de enero de 1866 entre Francia y Prusia.

(Correspondencia particular de El Contemporáneo.)

PARÍS 22 de marzo.

No siempre da el Monitor cuenta exacta de todos los incidentes que ocurren en el Senado y en el Cuerpo legislativo. Así es que la última sesión celebrada en esta Cámara, relativa al mensaje, ha sido mucho mas borrascosa que la narración oficial lo demuestra.

El emperador aludia al ministerio de Negocios extranjeros. M. Drouin de Lhuys, contestó: «Sire, estoy dispuesto á dar otra vez todo mi apoyo á V. M.; pero no es necesario poner mi conciencia y mi dignidad en oposición con vuestra política.»

La entrevista terminó en este punto. Cantas de Berlín, escritas por personas diplomáticas, dicen que el ejército prusiano está dispuesto á apoyar al rey para que este dé un golpe de Estado; pero que no quiere oír hablar de alianza con Austria.

Se habla de algunas prisiones de sargentos del ejército francés, especialmente de zavaos de la guardia. Parece que han sido destinados á Africa.

El presupuesto extraordinario no será presentado hasta fines de la semana próxima. Ha circulado en la Bolsa el rumor de que el rey de Bélgica ha sufrido una recaída; tambien se dice que es muy malo el estado sanitario del cuerpo expedicionario á Méjico.

PROVINCIAS.

Escríben de Oviedo diciendo que están escandalizados por los asesinatos que se cometen en dicha población, antes tan pacífica. El día 18 enterraron el cadáver de un joven asturiano, que había hecho la campaña de Africa, y que fué asesinado cruelmente por uno de sus compañeros. Dos ó tres individuos mas han sido heridos mortalmente en pocos días, sin que la policía sepa evitar tan espantosos crímenes.

(Correspondencia particular de El Contemporáneo.)

GRANADA 21 de marzo.

Bara vez molesto su atención con mis correspondencias, porque esta localidad á penas en su natural tranquilidad da origen á noticias ni novedad alguna; hoy lo hago con motivo de los acontecimientos electorales que han tenido lugar en este segundo distrito, y que tanto han llamado y siguen llamando la atención del público. Para ello me permitiré sea algun tanto estenso, y vaya en gracia de mi prolongado silencio.

La lamentable pérdida del ilustre patrio Sr. Martínez de la Rosa dejó vacante la representación del segundo distrito de esta capital. En medio del general sentimiento que produjo tan infausta nueva, y cuando aun no se habían tributado á sus mortales restos los últimos homenajes, ya empezaron á agitarse varias personas que aspiraban á sustituir al ilustre finado.

Varios nombres se lanzaron á la arena, y dia amaneció en que once candidatos se disputaban el desocupado puesto. Hubo cartas á los ministros, protestas de ministerialismo, inmodestas confesiones de méritos y servicios, y otras hienzas por el estilo; pero todo se estreñó ante la digna actitud que algunos sujetos influyentes de esta capital tomaron, haciendo despertar de sus dorados sueños á los que á tan irrealizables esperanzas se entregaban. Desde luego se pensó por el cuerpo electoral en ofrecer la diputación á un hijo de Granada; pero que reuniese los méritos y circunstancias necesarias para reemplazar de una manera digna al hijo ilustre que esta ciudad acababa de perder. Tal se pensó por varias personas, y tal se hizo, dirigiéndose aquellas al Excmo. Sr. D. Manuel de Saiz de Lozano, persona cuyas antecedentes, posición y circunstancias, le hacían digno de aquella honra.

Concedida le fué: es ya la notable carta en que contes-

to á los electores de Granada, grande era su pensamiento, y digno de realizarse; pero en la imposibilidad, y viendo que por algunos se preparaban trabajos, respetuosos las causas que hacían que el Sr. Saiz no aceptase la oferta de sus amigos, se pensó desde luego en el Excmo. señor D. José de Zaragoza, como persona la mas digna por sus recomendables prendas y antecedentes de representar á su país.

Háremos notar que mientras se consultaba la voluntad de este señor, una parte de los electores del distrito de San Justo, si bien pocos en número, habian presentado el nombre del Sr. D. Antonio Pérez Herrasti, ó como candidato, y aun habian hablado y comprometido á algunos electores; esto hubiera quedado así, á no haberse mezclado en el asunto personas que por el carácter de que están investidos no debieron hacerlo nunca, siquiera por respeto á las prescripciones legales; pero no alteremos el orden de los sucesos.

Contestó el Sr. Zaragoza á las primeras cartas que se le dirigieron, si no rechazando en absoluto la idea, por lo menos haciendo ver lo avanzado del tiempo, y deseando lijarse en los electores del segundo distrito su atención en otra persona que mas dignamente los representase. La insistencia de sus amigos y la infinidad de ofrecimientos que se le hacían, decidíronle al fin, á aceptar, encontrando desde luego su candidatura la aceptación mas favorable y el apoyo de la prensa política local, representada por el único periódico de esta clase que tiene la provincia, El Porvenir de Granada.

Entre las personas que se pusieron al frente de la candidatura Herrasti, se hicieron mas visibles dos magistrados de esta audiencia territorial, los cuales comenzaron á trabajar con el mas decidido empeño, visitando á los electores y obteniendo promesas de votar á su candidato. Permítame V. señor director, que llame sobre esta circunstancia su atención, pues se trata del primer caso visto en esta ciudad de que la magistratura se coloque al frente de las lides electorales, trabajando ostensiblemente y consiguiendo, no por consideración á su persona, sino á sus cargos, que la opinión electoral sufra una presión irresistible y violenta. Es tan profundo el respeto que han inspirado siempre en este país los magistrados, que cuando por el decoro judicial se interesan lamenta que en la ocasión presente se haya permitido la voz pública y aun la particular, por medio de hojas impresas, censurar ágramente la conducta de estos funcionarios, citándoles las leyes y reales decretos á que han faltado, como lo demostró en su impreso D. José de Gordon y Salanueva.

Convocados los electores del segundo distrito, se reunió en el local del Coliseo Granadino, y por no haberme demasado difuso, solo haré mención de que en medio de descompasados gritos y violentas diatribas, y tratando de impedir la constitución de la junta electoral, lo hubieron de conseguir los amigos del Sr. Herrasti, estando á la cabeza de ellos uno de dichos magistrados y presente el otro.

Desde aquel momento el público entero se enteró de semejante proceder, y los amigos del Sr. Zaragoza conocieron que tales influencias no podrian contrarrestarse. No por eso retrocedieron estos en su propósito, ni aquellos en sus activos trabajos, y así dispuesta la opinión, llegaron los días 16 y 17.

En el primero de estos obtuvo el Sr. Zaragoza una mayoría de trece votos. Esta noticia, que se difundió instantáneamente por la ciudad, fué recibida con el mayor entusiasmo por el pueblo de Granada. Por el contrario, cuando al día siguiente se supo el resultado definitivo, que daba al Sr. Herrasti la diputación á Cortes, el mas completo descontento se apoderó de todos los ánimos. Un inmenso gentío, que ocupaba los parajes próximos al colegio electoral, apenas recibida la noticia, se retiró con el mayor disgusto, en medio de un silencio solemne é imponente.

Diez y siete votos habian decidido la cuestión numérica en favor del Sr. Herrasti; pero no debe darse al olvido que votaron en ambos días, sobre cincuenta electores, enarriales todos, entre escribanos de número y de Cámara, procuradores, relatores, porteros de la audiencia y algunos magistrados. Hé aquí, explicada la solución de la contienda pasada. Sin la presión ejercida sobre cincuenta electores, la espontánea opinión de una numerosa mayoría y de todo el pueblo granadino, era que el señor Zaragoza obtuviere la representación del segundo distrito.

Bien pronto tuvimos ocasión de comprenderlo así, pues en la noche del día siguiente, 16, recibí el señor D. José de Zaragoza la prueba, mas elocuente del cariño y del respeto que le profesaba Granada. Las dos excelentes bandas de música de Córdoba y América, le dieron una magnífica serenata, desde las nueve hasta las altas horas de la noche, acudiendo millares de personas, asociadas á la manifestación que sus amigos dedicaban á nuestro ilustre compatriota.

No quiero pasar en silencio que, reunidas las músicas en la plaza de Bib-Rambla, apenas lo advirtieron los vecinos del objeto de la reunión, iluminaron sus casas, y lo mismo en las calles del tránsito hasta la del Buen-Suceso; el inmenso pueblo que llenaba esta y las inmediatas, victoreaba sin cesar al Sr. Zaragoza, haciendo que este se asomara al balcón de su casa á dar gracias por tan distinguida y satisfactoria demostración.

Para dar á V. una prueba del general entusiasmo que la candidatura del Sr. Zaragoza producía, basta decirle que hasta los estudiantes participaban de él.

Es superior á todo encomio el interés general que inspiraba esta candidatura, y bien puede decirse que el vencedor debe estar pesaroso de la victoria, y el vencido, si no orgulloso, muy satisfecho del triunfo que moralmente ha conseguido.

En estos momentos, el Sr. Zaragoza se prepara á demostrar, una vez mas, su ilimitado celo por Granada, inaugurando con toda solemnidad y en grande escala los trabajos de este ferro-carriil.

Ha llegado á esta ciudad el duque de Brabante. Se ha recibido el orden, trasladando á este gobernador civil, y nos traen al de Cádiz. Ganaremos ó perderemos el cambio? El Sr. Mas y Abad se habia ganado las simpatías generales, y su traslación ha sido muy sensible, porque la ejerció su autoridad con tacto y prudencia, y sin inclinarse á ninguna parcialidad.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

Boletín religioso. San Braulio, obispo y confesor.

Nació este santo de ilustre linaje en la ciudad de Zaragoza, cabeza del reino de Aragón. Desde niño fué instruido en la fe católica, y la mayor parte de su juventud la empleó en estudiar las sagradas letras en la ciudad de Sevilla, donde fué discípulo de San Isidoro, arzobispo, y tuvo condiscipulos muy célebres, entre ellos el glorioso San Leofonso. Deseoso de servir á Dios fuera del billicio del mundo, se hizo monje en un monasterio de San Benito, donde se dio mucho á la abstinencia, oración, mortificación y demás austeridades, y muy amador de la pobreza evangélica. Fué varón muy docto y eficaz en confundir las herejías de su tiempo: sucedió alguna vez que estando predicando la doctrina católica, se vio sobre sus hombros una paloma que de la diestra, lo que decía; dejó insignes memorias y obras de su ingenio que se hallan impresas. A la hora de su muerte, se oyó una música celestial y una voz que decía: Levántate y ven, amigo mio. A lo cual respondió: Señor, predica de esta; y el cielo estó, entregó su bendita alma en manos del Creador, siendo el año de 680.

Fiestas religiosas. Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta horas en la iglesia del colegio de niñas de Loreto, donde se celebrará función á Nuestra Señora de las Tres Necesidades: predicará en la misa mayor, D. Juan Bolanos y por la tarde, en los ejercicios, predicará don Pio Fraile; antes de reservar se cantará el salmo miserere al Santísimo Cristo de la Obediencia.

En las fiestas de San Pedro (Torrealla del Leal) se hará función á la Virgen de la Encarnación, y predicará D. Florencio Menéndez.

Por la tarde continúan las misiones en San Ginés, San Antonio del Prado y monjas de D. Juan de Alarcón y la novena de la Virgen de las Angustias en la Latina; y por la noche se practicarán los ejercicios de costumbre en San Ignacio, Italianos Santa Cruz y Bóveda de San Ginés.

Visita de la Corte de Maria. Nuestra Señora del Buen Parto en San Ginés ó en San Sebastian.

Anteayer noche concierto en casa del señor embajador de Francia, al cual asistieron algunas de las mas elegantes damas de esta corte.

En este concierto tuvimos el gusto de oír al célebre violinista florentino, Sr. Consolo, que tantos aplausos ha logrado en París, tocando en casa de Rossini, y mas recientemente, en Marsella y en otras ciudades de Francia. El Sr. Consolo, discípulo del ilustre Pétis, aunque muy joven aun, ha sabido merecer y adquirir una gran reputación de compositor y de violinista. Anteayer estuvo el Sr. Consolo á la altura de su reputación, tocando varias composiciones suyas, con admirable ejecución y mucho sentimiento.

Esperamos que el público de Madrid, tan inteligente y tan aficionado á la música, sabrá hacer justicia á este joven artista, á quien es probable que pueda oír muy pronto.

Fuó tambien en estremo aplaudido en el concierto del señor embajador, el Sr. Lablache, quien cantó con una gracia y un talento extraordinarios, algunas canciones cómicas francesas.

Los Sres. Ernesto Gouin y compañía, que tienen grandes talleres de material de caminos de hierro, en París, y de construcción naval en Nantes, y que han sido los constructores de los ferro-carriles rusos, han celebrado un contrato para salir de un crecido número de locomotoras, á la empresa del Norte de España. Yojá que sirva para que esta adelante en sus trabajos, y mejore la explotación de la vía?

Ayer mañana tuvimos el gusto de asistir al magnífico concierto dado por el Sr. Perelli, en el gran salón del Conservatorio. Una numerosa y escogida concurrencia llenaba aquel recinto.

El Sr. Perelli ha justificado los grandes elogios que le ha tributado la prensa, y la fama que tiene de excelente pianista y de buen compositor. La marcha procesional, compuesta por él, y ejecutada en cuatro pianos y un violoncello, con acompañamiento de orquesta, fué de un efecto magnífico, y está llena de verdadera inspiración religiosa.

Mme. Lagrange y el Sr. Cotogni, cantaron con inteligencia y expresión, un precioso duetto del Don Juan, de Mozart.

Se cantaron y tocaron asimismo otras varias composiciones de mérito.

Anteayer dió el Sr. Castelar su lección quinta sobre la historia de la civilización en los cinco primeros siglos del cristianismo. Una concurrencia numerosa asistió á la lección del elocuentísimo catedrático del Ateneo, el cual fué aplaudido con mas entusiasmo que nunca.

El Sr. Castelar habló anteayer del influjo que ejerció y de la transformación grande y benéfica que obró en la sociedad pagana la predicación del Evangelio durante los tres primeros siglos.

Si el Sr. Castelar Meneses oyó anteayer al Sr. Castelar, debió quedar convencido de que se puede ser democrata sin ser panista, antes bien siendo sincera y fervientemente católico.

La pintura que hizo el Sr. Castelar de Tertuliano y su elogio de la Apología de aquel elocuente escritor, escitaron la mas viva admiración del auditorio.

Habló tambien el orador de Orígenes, de San Cipriano y del gran San Clemente de Alejandría, quien purificó y adoptó las doctrinas platónicas, y cuanto tuvo de noble y de sublime la civilización antigua, trayéndola, si es lícito decirlo así, como elemento de la nueva y mas perfecta civilización que con el cristianismo nació.

Tenemos una verdadera satisfacción en poder decir que las lecciones del Sr. Castelar van siendo cada dia mas dignas de su elevado asunto.

D. Ignacio Rojo Arias, promotor fiscal de Ciudad-Real, víctima de las iras gubernamentales, que fué declarado cesante por suponerse gratuitamente por la autoridad civil de aquella provincia que habia sido autor de un comunicado de prensa en La Iberia, denunciado y condenado, ha abierto su bufete en esta corte.

No debe pesar al Sr. Rojo el no servir á esta situación, siendo como es este joven letrado, persona que por su ilustración y práctica forense tiene medios de ser mas útil en el ejercicio de su profesion, tanto á sus propios intereses, como á los que se valgan de sus luces.

En el teatro de la Zarzuela se alborotó hace pocas noches una parte del público, al oír pronunciar al señor Cobo la palabra presidente.

Recomendamos al Sr. Cobo que procure injerir en sus papeles las palabras mendigo, ciego, prestupito, reusario, Persiles, Graciel, cucla, paldrasto, acoedota, haiga, diferencía, draema (por drama), pirito y otras del mismo jaez, que deben ser muy del gusto de los silvantes, émulos, por lo visto, de los señores duque de Teñuan, Calderón y Negrete.

Nuestras fábricas de armas de fuego estarán dignamente representadas en la próxima exposición universal de Londres, pues al efecto parece que el señor don Gabriel de Ormaechea, dueño de la casa-deposito, establecido en esta corte, enviará una colección de escopetas del sistema Lefauchaux perfeccionado, escopetas-revolver y de pistón, de uno y dos cañones de alambre: á estas armas acompañarán tambien varios revolvers de doble sistema, tiro continuo y otros dos de reglamento militar, igual en un todo á los que el Sr. Ormaechea está facilitando en la actualidad al ejército, al precio de doscientos reales, precio que dice mucho en favor de los adelantos de la industria, cuya prueba mas conyuyente de progreso es la economía. Los fabricantes de estas armas, hoy expuestas al público en la calle de Carretas, son el famoso Zuloaga, y los bien reputados Larranaga, Barrenechea y Alverit, de Eyzar.

Al dar cuenta de las proposiciones presentadas por los Sres. O'Shea y compañía, olvidamos decir que la junta de acreedores dió un voto de gracias al señor D. Sabino Ojro, juez comisario de la quiebra, en la que ha ejercido sus funciones con un celo y una imparcialidad que merecieron la aprobación unánime de los concurrentes.

Ayer nos han faltado la Andalucía de Sevilla y el Diario de Barcelona. Deseamos que no se repitan estas faltas, para no vernos obligados á censurarlas.

El día 15, á las ocho de la noche, recibí el sacramento del bautismo en la iglesia de San Justo de esta corte un niño nacido el día anterior. Pero lo raro del caso es que asistieron á este acto el padre, abuelo y bisabuelo, siendo la madrina la bisabuela en representación de su tatarabuela, la cual reside en Ocaña gozando de buena salud. Y por si se cree que puede haber nada mas notable en este asunto, nos creemos autorizados para decir que hay, como lo prueba lo siguiente: la tatarabuela cuenta solo 68 años; la bisabuela 50; la abuela 34, y 17 la madre.

Dice un periódico: «Desearíamos saber con qué objeto se ha interceptado el paso á los carruajes en las calles de las Vistillas y Don Pedro; pues como hace algun tiempo que esto se ha hecho, sin que haya en ellas obra ni otro impedimento que lo justifique, se está perjudicando al público; y varias personas se nos han acercado suplicando que llamemos la atención de quien corresponda, como lo hacemos, rogando que si no hay alguna cosa que lo justifique, vuelva á abrirse el paso á los carruajes en las espresadas calles.»

El domingo fué encontrado en el derribo de una casa de la calle del Prado los huesos y cráneo de una persona, que han sido enviados á la parroquia de San Sebastian para que reciban sepultura. El juzgado entiende ya en este asunto.

Uno de los objetos mas curiosos que España vá á enviar á la exposición de Londres es una mano mecánica, obra de un artista andaluz, la que, mediante el movimiento que la voluntad de la persona manca imprime al brazo ó antebrazo, se abre y se cierra, coje y retiene los objetos mas pequeños, escribe y ejecuta todo cuanto puede hacer una mano natural, movida por músculos y nervios. El inventor ha demostrado ayer mismo sus perfecciones en el teatro de San Sebastián, en el Fomento y de los señores empleados del ministerio; para lo que, habiendo cerrado primero el puño, cubriólo con un paño y ajustádosle la mano artificial al muñón, usó de ella como si fuese su mano natural, hasta el punto

de ejercer dos reales de encima de una mesa; con asombro de todos los presentes.

Anunciámonos con satisfacción que el señor duque de San Miguel se encuentra bastante aliviado de su indisposición.

El Sr. D. Ventura de la Vega se halla tambien fuera de peligro.

Desde las cinco á las siete de la tarde de ayer se viera rodeada la inspección de vigilancia del distrito de las Aduenas de Madrid, de un gentío inmenso, que se aglutinaba temeroso y amenazado. Un guarda de campo habia traído preso á una mujer que conducía á un niño en los brazos, y de quien al parecer se aseguraba haber sido sorprendida en el momento que trataba de entrar vivo á su propio hijo. Pero alfortunadamente esta acusación era una horrible calumnia, y una demostración de que son falsos la mitad de los horrores que se cuentan en los últimos días. La mujer era del todo inocente; los padres del niño acudieron á atestiguar que le habian confiado á aquella mujer para que le sacara á paseo, y el mismo acusador vino á confesar que no habia visto á la mujer intentando entrar al niño, sino pegándose en el suelo, de lo que habia partido su equivocación. La mujer fué puesta en libertad y el calumniador detenido por el inspector de vigilancia.

Ayer se verificó la vista de la célebre causa del asesinato de la calle de la Esperanilla. El local del juzgado de Lavapiés, d'nde aquella há tenido lugar, rebosaba desde antes de las diez de la mañana de un concurso numerosísimo. No asistían al acto los reos.

El juez de la causa, Sr. D. Antonio María Prida, ocupaba el asiento á las diez y cinco minutos, y los suyos respectivos los señores fiscal D. Julián Gomez Garcia, escribano Sr. Capilla, y los defensores Sres. Robledo y Masa Sanguinetti.

A la hora citada comenzó la vista, leyéndose en el extracto del proceso, en el cual no aparece ningún hecho que pueda que no conozcan ya nuestros lectores. Jacinto Serrano, José Martínez y José Pio Medina, se habian concertado para robar la casa del Sr. D. Juan Blazquez Prieto, á quien suponían poseedor de mucho dinero, y al efecto se propusieron, según sus propias declaraciones, sujetar y tapar la boca al criado de aquel caballero, llamado Marcelino.

A las ocho de la noche del día 13 perpretaron con efecto el crimen, subiendo á la habitación del Jacinto Serrano y José Medina, y quedando en la calle José Pio Medina, resultando el asesinato del criado Marcelino, la fuga del hermano de este por un balcón de la casa y la captura de los criminales. Tomada declaración á los reos, confesáronse espontáneamente el crimen, pero asegurando que nunca fué su ánimo asesinar al criado.

El promotor fiscal, fundándose en lo que el proceso arroja de sí, califica el delito de conspiración para robar y asediado alveo; y en tal concepto dijo, con arreglo al Código penal, la última pena, contra Jacinto Serrano y José Martínez, autores del asesinato, y la de once años de presidio mayor contra José Pio Medina, cómplice en este delito.

El defensor de los dos primeros reos, Sr. Robledo, se lamentó de la precipitación con que se há procedido en esta causa, sin dejar á los acusados el tiempo necesario para preparar sus escusaciones, y respetando la sabiduría del tribunal, creía, sin embargo, que se habia dejado llevar de la predisposición de ánimo que contra sus defensas habia en el público, predisposición nacida de calumnias que redundaban en su daño. Reconoce que el crimen que se persigue es terrible, pero entiende que se le han dado proporciones mayores de las que en sí tiene.

El Sr. Robledo encuentra en sus defendidos circunstancias atenantes que deben tenerse muy en cuenta; halla que no son unos hombres avezados al crimen, que su conducta anterior há sido escelente; que la misma espontaneidad con que confiesan su delito prueba que no son unos malvados empedernidos, y que si en un momento de alteración pudieron perpetrar el crimen que hoy los tiene sumidos en la mayor aflicción, no son de esos hombres podridos que deben cortarse del cuerpo social.

El defensor rechaza la calificación de asesinado alveo que hace el fiscal por la muerte del criado Marcelino, porque ni los antecedentes que arrojan de sí los autos, ni la ignorancia de sí mediaron rinas entre el difunto y sus defendidos, permiten aseriar, como un hecho indubitable semejante calificación. Por el contrario, de la autopsia del cadáver aparecen en él contusiones que prueban que hubo, y de los autos que no hubo premeditación para cometer el crimen.

Concluye el defensor que el crimen de que se acusa á sus clientes, solo puede clasificarse de homicidio simple con circunstancias atenantes, y por lo tanto, que no merecen la imposición de la última pena que contra ellos pide el fiscal.

Tomó despues la palabra el Sr. Masa Sanguinetti, encargado de la defensa de José Pio Medina, empezando por manifestar, atendida la brevedad con que se há sustanciado este proceso, que las leyes ordinarias bastan, cuando se aplican por jueces y fiscales tan activos é inteligentes como los que han entendido en él, que las leyes ordinarias bastan para garantizar á la sociedad sus derechos y satisfacer á la vindicta pública; sin leyes extraordinarias, sin estados de sitio, sin procedimientos militares.

Haciéndose cargo despues de la acusación que se há lanzado estos días contra la inmortalidad de la época; por la circunstancia, mas casual que otra cosa, de haberse cometido en poco espacio de tiempo varios crímenes graves, sostiene que carece de fundamento semejante cargo, que comparando esta época, tan mal tratada por algunos, con épocas anteriores, se vé claramente cuánto se ha ganado en moralidad, en buenas costumbres; y que, lejos de ser tan comunes los crímenes como lo eran antes, no obstante, la mayor población y la facilidad con que de todos partes acuden á la capital de la monarquía gentes de todas clases, son infinitamente menores. Así es que no encuentra justificado el que se haya habilitado un día festivo para acelerar esta causa, como si los galgos estuvieran á las puertas de Roma, á no ser que sea para probar con esta actividad lo que dijo al principio de que son innecesarias las leyes marciales y extraordinarias para castigar pronto y ejemplarmente á los criminales.

Viniendo á la defensa personal de su cliente, dice que no puede calificarse como reo complicado en una causa de robo con homicidio alveo. Para probarlo, cita declaraciones todas de los reos que existen en el proceso, de las cuales aparece que su ánimo era solo robar al señor Blazquez Prieto, y en manera alguna cometer un asesinato. Hecha otra parte, consta en autos que su cliente habia bebido aquel día gran cantidad de vino, y que sin estar en su cabal juicio, sin premeditación, solo por no querer que se le calificase de cohabitante, se acompañó á su cliente, sin darse cuenta de que se iba á cometer un crimen, y que se perpetró el delito, sin tomar parte activa en él. Otró, pues, sin verdadera espontaneidad, y todas estas circunstancias atenantes que, en su concepto, no debe perder de vista el juzgado.

En su virtud concluyó diciendo que solo se le imponga la pena de arresto mayor en el grado que estime justo el juzgado.

Las doce y media eran cuando terminó la vista, despidiéndose el salon y quedando el juzgado solo, con el objeto, según llegamos á entender, de dictar el fallo ayer mismo. Acaso por ser día festivo no se notificará este á los reos; pero se hará hoy miércoles, sufriendo en seguida á la Audiencia en consulta.

No puede menos de merecer nuestro mas sincero elogio la actividad con que se há procedido en esta causa. El día 13 á las ocho de la noche se cometió el crimen, y el 25, es decir, á los doce días, estaba ya fallada por el juzgado de primera instancia.

Dice El Pueblo de anoche: «Se nos acaba de asegurar que á las seis de esta mañana se há arrojado de una ventana del vaterio de San José, en la calle de Jesús una beata, sin hacerse daño alguno. En el acto se dirigió á un guardia veterano que por allí pasaba; y le rogó mas que por Dios la llevase al cuartel, donde dijo llorando que no consistieran se la volviere al convento, en el cual recibia el trato mas cruel, pues que cuando tenia hambre la ponían á dieta, y cuando no tenia ganas la hacían comer, esto sin contar con una infinidad de castigos corporales.»

Estando en esto, parece que llegaron al cuartel un cura ó capellán y una beata; y á pesar de los ruegos y protestas de la infeliz, se le llevaron al convento.

Llamamos la atención de la autoridad sobre este hecho, pues no parece que una mujer esté en un convento que no tiene derecho para maltratarla; y si que se quejara de una embriaguez, sepinosidad, y ese el escándalo que sus gritos y quejas han producido en la calle de Jesús y en otras inmediatas, lo mismo que en el cuartel de la veterana.»

Dice un periódico: «Sabemos que en uno de estos últimos días se há presentado un eclesiástico en casa del Sr. Echenique, director general de la caja de depósitos, y ha puesto en sus manos la suma de 300,000 rs., que bajo secreto de confesión le habia entregado un sugeto, para que la pusiera á disposición de dicho señor; la cual procedió de un cohecho que habia efectuado por el mes de junio del año último en la espresada caja, y le habia sido satisfecho por esce-

so de la que le correspondía retirar procedente de un depósito. Constando en dichas oficinas ser cierta la equivocación padecida por el cajero de metálico, el cual sufrió sus consecuencias, pues había tenido que reponer en caja igual suma, el señor director convocó en su despacho á los señores contadores, tesorerero, jefes de negociado y cajeros, y en presencia de todos le hizo entrega de los 30,000 rs., exigiendo recibo y mandando expedir una certificación por el señor contador, en la cual constan todos los pormenores de dicho acto.

El cajero, que es D. Mariano Sanz, recibió con señaladas muestras de satisfacción y alegría los 30,000 reales que consideraba perdidos, después de diez meses que habían transcurrido, y la felicitación de los concurrentes á este acto.

El afamado escultor Sr. Piquer se ocupa actualmente en modelar el busto de la eminente cantante Sra. Lagrange. Varios admiradores de esta han formado el proyecto de erigir un busto en mármol para colocarlo en el salón de descanso del régulo coliseo; y habiéndose acordado al Sr. Piquer para saber á cuánto ascendería el costo del modelo, el Sr. Piquer se ha ofrecido á hacerlo gratuitamente como ofrenda al arte que se trata de sublimar en la persona de la Sra. Lagrange; acto de desprendimiento que muestra una vez más el entusiasmo artístico de tan justamente célebre escultor.

Los dueños de las casas de la Puerta del Sol han dirigido una exposición á la junta directiva de las obras de la misma para que se les permita colocar alrededor de las aceras una columna de hierro que sirva para sortear un toldo uniforme y elegante que dé sombra á las tiendas y á las personas que tengan que pasar por aquel anchuroso sitio.

Segun el proyecto de ensanche de Madrid, las calles se dividirán en calles de primer orden, de segundo, y de tercero. Las de primer orden tendrán 30 metros de ancho, repartidos del modo siguiente: 16 metros de empedrado, 3 de paseo con arbolado, y 4 de acera á cada lado.

Las de segundo orden tendrán 20 metros de ancho, es decir, 10 de empedrado, 2 1/2 de paseo con arbolado, y 2 1/2 de acera á cada lado. Y por último, las de tercer orden tendrán 15 metros de ancho: 9 de empedrado y 3 de acera á ambos lados.

Cuando se haga esta importante reforma; ¿qué quedará del Madrid de hoy con las estrechas y tortuosas calles?

Está en prensa, y pronto verá la luz pública, un Diccionario razonado de la Legislación hipotecaria, escrito por el conocido publicista y abogado Sr. D. Eugenio de Vera. Tiene la ventaja del método con que se ha confeccionado este libro al de comentarios, de poderse consultar unidas las disposiciones de la ley, del reglamento, y las demás vigentes sobre un punto, y examinarse las relaciones existentes entre ellas.

El día de San José fué robado un labrador andaluz que había venido á Madrid para divertirse, y lo fué por el vulgarísimo sistema de trahar conversación con él un desconocido y superior al encuentro de una prenda de mucho valor. Hallándose en la Plaza Mayor se le acercaron dos sátrapas que supusieron eran paisanos suyos y que le convidaron al café. Cuando se dirigían á este uno de los desconocidos apareció recoger del suelo un puñuelo de seda, dentro del cual había una pulsera y una carta en que se suponía que la pulsera valía 9,500 rs. Fueron todos al café de San Sebastian y allí se arreglaron, de modo que el andaluz soltó 4,124 rs., que era todo el dinero que llevaba, quedándose con la pulsera que luego resultó valer de 9 á 10 rs.

La amistad entre los perros y los gatos es cosa rara; pero el hecho siguiente presenciado por un testigo ocular, según refiere la *Salut publique* de Lyon, prueba que algunas veces existe esa afección entre las dos especies.

Hace algunos días que un carnicero, queriendo deshacerse de su gato, marchó á las márgenes del Rhone, llevando envuelto en una servilleta al pobre animal, cuya muerte había determinado, acompañándole un mastin que con sus tristes aullidos parecía querer protestar de la ejecución de su antiguo compañero.

Así que llegó á la orilla, el carnicero arrojó al río una gran distancia al pobre gato envuelto en la servilleta; pero inmediatamente el perro se lanzó á nado, y cogiendo con la boca el lio, lo trajo á la orilla. Lejos de enterarse el carnicero por este acto de compasión, cogió de nuevo el gato y lo echó en la corriente; pero el perro se lanzó otra vez, cogió la servilleta donde estaba envuelto su camarada, y teniendo presente lo que le acababa de pasar, lo llevó á la orilla opuesta, donde un cariático pasajero desenvolvió la servilleta. El gato volvió apresuradamente, sin detenerse á dar las gracias á su bienhechor, quien indudablemente recibiría por haberle salvado algunos sendos palos.

Acaba de morir á los 62 años en Niza, donde había ido á pasar el invierno con su familia, el célebre autor de *La Judía*, *La Leina de Chipre* y otras varias óperas, M. Fromental Halévy, á quien se creía algo tanto restablecido.

Un sobrino del ilustre compositor M. Halévy, ha pasado á Niza para trasladar á París el cuerpo de su tío, y los funerales se celebrarán regularmente en Saint-Germain-des-Prés en la semana próxima.

La cuestión acerca de la determinación del diapason, reclamada con tanta insistencia por M. Van-Pouche, de Ostende, ha sido resuelta por la clase de bellas artes de la academia real de Bélgica en los términos siguientes, que invitará adopte el gobierno:

1.º El diapason se fijará y mantendrá en 906 vibraciones por segundo para el respectivo á los instrumentos.

2.º Se depositarán en los conservatorios reales de Bruselas y Liéja ejemplares nupiosos de este diapason.

3.º El uso de este será obligatorio para el canto y acorde de los instrumentos en estos dos establecimientos del Estado y en las escuelas normales.

4.º El ministro del Interior y el de la Guerra se pondrán de acuerdo para que su uso sea obligatorio en todas las bandas del ejército.

Señor corregidor: como en este país las órdenes se cumplen solamente el día en que se dan, y todo lo más en la semana siguiente, es necesario que los encargados de que se cumplan no dejen de vigilar á lo menos para justificar el sueldo que se les da. Nos referimos á los carruajes de plaza, sobre los cuales se dictaron hace algunos años ciertas medidas que van cayendo en desuso. No hablemos de lo haraposos y sucios, y hasta estrambóticos, que suelen presentarse al público algunos cocheros, con sombrero blanco en invierno, con los capotes hechos pedazos, etc. Puesto que ni ellos, ni los dueños de los coches tienen otra cosa que ponerles, paciencia, el mal es para ellos, puesto que el que va á tomar un coche hoy de los que así se presentan por no ir tan ridículamente acompañados.

Pero no es esto solo: tienen la obligación de llevar los carruajes en buen estado, y sin embargo, con frecuencia las roturas en las calles, cuando no se abren los coches como un melon, porque nadie los reconoce, nadie los inspecciona, como está mandado, ni se obliga á los dueños á cumplir con las condiciones que se les han impuesto. Esto, en cuanto á la seguridad del que va dentro del coche, con respecto á las comodidades debidas, nada se diga. A lo mejor las ventanillas no tienen cristales en invierno, ni visillos en el verano; y en cuanto á caballos, desde el momento en que cesan las corridas de toros, quedan para el servicio una colección de aguiuchos, cuyos dueños los hacen tirar medio muriéndose hasta que las corridas empiecen, y se encarga de ellos algún colorado de Colmanar.

Llevar rejón, nunca lo llevan los cocheros. Se les interroga para ponerse de acuerdo en la hora y evitar disputas, y dicen que no tienen. Esto no impide que después disputen cuando el que tomó el coche se atiene á su reloj.

Tienen además los cocheros algunas exigencias, sobre las cuales llamaremos también la atención. En días de lluvia, cuando ven que les es más útil correr por pasas y no por horas, exigen del que toma el coche que se baje, porque tienen que dar pienso, pidiendo el abono de una hora que no ha pasado, y viéndose pocos momentos después correr con alguna otra persona. Píjese una hora determinada por la tarde, en la cual sea válido este pretexto y no quede á su arbitrio el despachar de esta manera á los que hacen uso del coche. Así estos salvan que pueden verse expuestos á estas exigencias, y al efecto interrogarán al cochero antes de subir al carruaje.

Ayer, con motivo de la solemnidad del día, no hubo contratación oficial en la Bolsa.

Mercados. En el de granos de ayer se vendieron 1,768 fanegas de trigo al precio de 53-75 á 61 reales una, quedando por vender 1,088. La cebada se vendió de 28-50 á 31 rs. fanega, y la de algarroba á 42.

VARIEDADES.

Discurso leído ante la Real Academia Española en la recepción pública del Sr. D. Juan Valera, el día 16 de marzo de 1862.

(Continuación.)

En los siglos xi y xii es cuando principalmente se combinan y funden los restos de las antiguas civilizaciones con el embrión de la moderna. Entonces empieza á brotar la luz del caos. Entonces nos dá la historia un período, tan fecundo en informes epopeyas, gérmen del saber futuro y de la verdadera poesía, como en grandes revoluciones, trastornos sociales, renacimiento y muerte política de nacionalidades y de razas. En aquella edad, las paganas semi-civilizaciones, si se me permite esta expresión, que aun quedaban en Europa, se pierden en la civilización católica, y al desaparecer, nos legan, en memoria de su bárbara grandeza, monumentos, como el *Edda* poético y los *Sagas* escandinavos, que recopila Soemund Sigfuson en la remota Islandia. Los pueblos, convertidos al cristianismo, transforman en hechicerías á sus sacerdotisas, á sus profetisas, á sus dioses en diablitos, á su Walhalla en infierno. En aquella edad, si bajo el yugo de los normandos se abate la raza anglo-sajona, y pierde su brio la temprana cultura que produjera á un Beda, á un Alcuino y á un Alfredo el Grande; la raza celta se diría que renace en cambio á nueva vida, y satisfecha de ver humillados á los anglos, sus vencedores y dominadores, hace revivir á Telesino, á Iso, á Lanzarote, á Merlin y á Ginebra, evoca de la encamada isla de Avalon á su mesías nacional, el rey Arturo, ilumina y dota con la luz de la religión cristiana á todos estos fantasmas genéticos, y dá nacimiento al ciclo épico de los caballeros de la tabla redonda, y á los amores, aventuras, encantamientos y hazañas de los libros de caballería.

En aquella edad los piratas nórdicos recorren los mares, y llegan hasta la América del Norte; los aventureros de Normandía conquistan la Sicilia, las Calabrias y la Inglaterra; y el gran movimiento de las Cruzadas agita á todos los pueblos de Europa y los pone en íntimo contacto. Aunándose para la santa empresa, les revela que forman todos ellos una sola república, y arrojándose sobre Asia, infunde en su renacimiento civilizaciones extrañas elementos orientales. Las supersticiones, las fábulas, la ciencia, las tradiciones, las ideas y hasta los ensueños poéticos de tantos pueblos distintos; los silfos y los enanos de la mitología alemana, las hechicerías célticas, los pigmeos y los ciclopes de Homero, los gigantes de Hesiodo, los griños y los arismapes de Herodoto y los genios y las hadas de Oriente; se mezclan y se confunden. Virgilio y la *Leyenda áurea* inspiran simultáneamente al pueblo. Las tradiciones clásico-genéticas aparecen ó se divulgan á par de las vidas de santos, y las historias de la guerra Troyana y de las conquistas de Alejandro el Macedon, al mismo tiempo que las de Cárlo Magno y sus doce Pares. Todo esto pasa de la lengua latina, en que se escribe por los letrados y para los letrados, á poemas eruditos en idioma vulgar, y por último, de estos poemas, á la memoria y á la poesía del vulgo (1).

De cuanto queda dicho se deduce que no hubo ese despertar misterioso, ese carácter de originalidad nativa y ese no aprendido canto, como en el de las aves cuando nace el alba, que algunas personas creen hallar en la edad media. Así como en un metal en fusión es fácil poner liga de otros metales, formando del todo una sustancia, si no homogénea, uniforme, así en la edad media, se formaron las civilizaciones nacientes, por amalgama de mil diversos elementos, y fueron menos nacionales y propias de lo que pueden ser ahora; porque, si bien es cierto que entonces era menos frecuente que en el día la comunicación entre los pueblos, también lo es que esta comunicación era mas íntima y profunda. El espíritu de las naciones era entonces como blanda cera que cede á la menor presión, recibiendo el sello que se le impone, y hoy es como el acero mas duro, que antes se rompe y salta que recibir otra forma de la que tiene.

En balde tratan de disfrazar esta verdad los que imbuidos en ciertas ideas políticas y filosófico-religiosas, han concurrido á trazar en la imaginación de las gentes, en odio á la moderna filosofía, á las artes y á la literatura genéticas del renacimiento y á otras doctrinas mas nuevas, un bello ideal político, artístico, poético y literario en la edad media, cuyo primitivo encanto encorcan y levantan hasta los cielos. No comprenden los que así discurren que la civilización no nació en la edad media: lo que hizo fue divulgarse, engarzarse en los nuevos idiomas y recordar lo olvidado. El pueblo no se movió á pensar ni á cantar, tanto por un impulso propio é instintivo, cuanto por el recuerdo y la noticia de la ciencia y de la civilización pasadas; recuerdo y noticia que fueron los doctos despertando en él ó transmitiéndole pesadamente. Por esto Roscelin, San Anselmo, San Bernardo, Pedro Abelardo y otros muchos doctores profundos, angélicos, iluminados ó sutiles, conocedores de los Santos Padres y de los poetas y filósofos de la antigüedad clásica, y expresándose en un idioma sabio, se adelantaron, especialmente en las naciones neo-latinas, al siglo xiii y á todo poema escrito, si no por el pueblo, para el pueblo, en lengua vulgar y digno del nombre de poema. La prosa y la poesía cultas, y hasta la poesía por todo extremo artificiosa, se formaron también por reflexión y con estudio, antes de que el pueblo desanulara la lengua y rompiera en cautos que no fueran informes y bárbaros del todo. Y lo que en general digo de las naciones de Erop, puede también decirse de España. Entre nosotros no hubo poesía popular, digna del nombre de poesía, hasta fines del siglo xv ó principios del xvi; á la poesía popular precedió nosotros la erudita, y á la perfección de la poesía, considerada en general, la perfección de la prosa. *Las Partidas*, *El Conde Lucanor*, *Las Crónicas* y la *Celestina*, valen diez veces mas que todos los poemas y canciones anteriores al siglo xvi. Los romances ó no existen ó valen poco, antes de esta época. En buena hora pretenden los Sres. Wolf, Duran y Pidal, ver en el poema del Cid un canton de romances primitivos; el poema del Cid parecerá siempre á los mas de sus lectores un trabajo artificial y erudito, donde se nota el esfuerzo para expresarse en una lengua ruda y apenas formada, y donde se imita la versificación francesa de las *Canções de gesta*. Quizás la misma descomposición que hacen aquellos sabios críticos para hallar romances en las series *monorimas*, la hicieron para escribir romances los que en un principio los escribieron, ya que no tomasen aquel metro y hasta el artificio del asonante, de los himnos latino-bárbaros, escritos, los mas en la medida del *Pervigilium Veneris*, de donde tal vez procede nuestro verso octosílabo. Ello es que del origen de los romances se puede afirmar muy poco con certidumbre. Dicen que los había en el *Cancionero* del infante D. Juan Manuel, que se ha perdido, y Gayangos y Vedia citan, en la traducción de Ticknor, el mas antiguo que se conoce, pero

(1) Véanse las obras citadas de Milá y Fontanals y la de Wolf *Studien zur Geschichte der Spanischen und Portugiesischen National literatur*.

(2) Hay además otra razón en favor del dialecto poético. Cuando un poeta canta los héroes, arrebatado por el entusiasmo, sin estudio ni esfuerzo, emplea naturalmente palabras y frases peregrinas:

Verba dolentis
Como dice Horacio, en alabanza de Píndaro.

(3) Hablando de los poetas de la antigüedad, dice Leopardi,

Perlo senza svelarsi, onde y riposi
Magnanimi allegar di Atene e Roma.
Este poeta, en su composición *Alla primavera ó delle favole antiche*, y Schiller, en su bellísima oda *Die Gotter Griechenlands*, han defendido aun el paganism clásico en poesía; á pesar del abate Gaume y de los románticos todos: pero quien ha hecho de él mas brillante y sublime defensa ha sido Monti en su discurso poético *Sulla mitologia*.

es culto y no popular, tomado del *Cancionero* de Lope de Stúñiga, obra del siglo xv (1).

Todo esto prueba, á mi ver, que la poesía popular cuando ha tenido en España su verdadera eflorescencia ha sido en los siglos xvi y xvii, y que la revolución literaria de Boscan y Garcilaso y el influjo de la literatura italiana en la española no han abrogado la originalidad de ésta. La originalidad vino cuando el pueblo tuvo plena conciencia de sí, y se manifestó en el romancero y en el teatro. Nuestra literatura de la edad media se puede demostrar que es menos original y hasta menos católica que la posterior al renacimiento. Solo se fundan en sueños vanos los que se lamentan de una fantástica originalidad perdida. Tan artificial fué Castillejo como Boscan, y menos castizos y mas imitadores de la poesía extranjera fueron los autores de los *Cancioneros* que Garcilaso, Herrera y Rioja.

Las preocupaciones de historia literaria que acabo de combatir tienen grande influencia en el día, señalando una senda errada á la literatura de la edad presente y estraviando asimismo la crítica literaria.

La idea de que la poesía popular es superior á toda poesía y de que á la espontaneidad se lo debe, ha hecho que muchos poetas vean en la erudición y en el estudio los mayores contrarios de la inspiración, y que hasta procuren ser ignorantes y se jacten de serlo, con tal de parecer espontáneos y originales, tomando á veces por imitado é imaginado por ellos lo que de los libros que no han querido leer, ha pasado á la mente de todos, y de allí, por decirlo así, ha venido como á diluirse en el ambiente que se respira.

Otro de los errores ha sido el negar la importancia de la forma, teniendo por indigno del poeta inspirado este cuidadoso esmero, que tachan de académico y hasta de mecánico; y porque los que así piensan, como dice Fray Luis de Leon, piensan que hablar en romance es hablar como habla el vulgo, y no conocen que el bien hablar no es común, sino negocio de particular juicio. Y negocio que de las palabras que todos hablan elige las que convienen, y mira el sonido de ellas, y aun cuenta á veces las letras, y las pesa y las mide y las compone, para que no solamente digan con claridad lo que se pretende decir, sino tambien con armonía y dulzura.

Otro de los errores que se originan de la mala inteligencia de la poesía popular y de la afición desmedida á ellas, es el de no admitir y repugnar como pedantesos muchos vocablos elevados y peregrinos que son propios del dialecto poético; lo cual es absurdo, porque en todos los tiempos y países ha habido un lenguaje para la poesía diferente del de la prosa. Si así no fuera, no sería ridículo decir en verso el *aceituno de la paz* en vez de *la oliva de la paz*, ó un *señor de muchas campanillas* en vez de un *procer*. Si así no fuera, no sería ridículo decir en prosa familiar *mi esposa ó mi consorte*, en lugar de *mi mujer*; *mi consorte ó mi esposa*, en lugar de *mi marido*; *me voy al lecho ó al tálamo*, en vez de *me voy á la cama*; *recíeme usted la cabellera*, en lugar de *recíeme usted el pelo* (2).

Otro error es tambien el de querer ser muy español y muy castizo en el pensamiento. El pensamiento nunca es propio de ninguna casta; el pensamiento pertenece á la humanidad entera. En lo que sí se puede y se debe ser castizo es en cierta manera de sentir y en la forma. Toda civilización es el producto de muchas civilizaciones, *informada* de cierta manera. En el acervo común de toda civilización entran caudales de ideas propias y peregrinas, cuyo origen diverso es á menudo difícil de deslindar para poner en claro lo que es extranjero y lo que es propio y castizo. Acaso el que crea que piensa muy españolmente, esté pensando, sin saberlo, á la francesa, á la inglesa ó á la turca.

Es otro de los errores una timorata y singular ortodoxia, que desecha de los poemas la mitología genética, como si; porque no tengamos por dioses, á los habitadores del Olimpo, hubieran muerto y se hubieran borrado de la imaginación humana aquellas divinas creaciones, aquellas figuras bellísimas, aquellas inteligencias secretas que animaban y movían el universo y que derramaban su vida y su eucanto en el azul del cielo, en las sombras de la noche, en los mares, en las selvas, en las fuentes y en los rios, mientras que la naturaleza hablaba con los hombres sin levantarse el velo y les inspiraba ensueños celestiales. ¿No hay brujas, silfos, hadas, peris, gnomos, enanos y gigantes en las modernas leyendas y en los modernos versos? Pues ¿por qué cuando venga á propósito, no han de intervenir tambien en ellos, Venus, Apolo y las Musas? ¿Por dicha, son las brujas mas verosímiles que Júpiter? ¿Son mas ortodoxas ó tienen mas analogía con el cristianismo las hadas y las silfides que las Gracias? Ni se comprende que en ningún adelanto se proceda por exclusión. Una civilización nueva no borra, ni destruye, sino absorbe y comprende los elementos y las ideas de las antiguas. Como ideas, y como ideas bellísimas, están, pues, aun los dioses del Olimpo en nuestra civilización, y viven en nuestro mundo idea la vida de los inmortales. Ni Dante, ni Ariosto, ni Camoens, ni Calderon los arrojaron de él, y no me parece que debemos arrojarlos nosotros (3).

Es otro error mas transcendental aun, nacido del prurito de ser populares, el de rebajarse á la comprensión del vulgo mas vulgo, y hasta muy por bajo; pues suelen los poetas hacer ofensa al vulgo, suponiéndole mas ignorante y simple de lo que es, quizás para escusa de serlo ellos. Pero aunque el vulgo lo fuese, no deberían los poetas humillarse para agradarle. Escriban buena poesía, y si no son populares, la culpa no será suya sino del vulgo. Y si la escriben mala, aunque alcance un favor efímero, no serán poetas populares, sino vulgo y copleros. Los grandes poetas populares que ha habido en el mundo, no se han rebajado hasta el vulgo, sino que han elevado al pueblo hasta sí.

Tambien proviene del modo vulgar de entender la poesía y del empeño de merecer una grande popularidad, la teórica y la práctica de hacer útil la poesía, de ponerla al servicio de algo, de no comprender que como cosa perfecta tiene ella en sí misma su fin, y de transformarla de noble en plebeya, de señora en criada. Vamos, dicen algunos poetas, á ser útiles; vamos á enseñar moral, religion, política, filosofía, y hasta economía á nuestros con-ciudadanos; pero, como un hombre puede ser razonable poeta sin saber nada de esto ó sin saber mas que lo que sabe el vulgo á quien se propone adocrinar, á contecé á menudo que personas con bellísimas disposiciones para la poesía, lastimosamente se pierden, viniendo á ser perversos autores de triviales y desmayadas homilias ó á caer en un gongorismo vulgar y de todo punto insufrible.

(1) Véanse las obras citadas de Milá y Fontanals y la de Wolf *Studien zur Geschichte der Spanischen und Portugiesischen National literatur*.

(2) Hay además otra razón en favor del dialecto poético. Cuando un poeta canta los héroes, arrebatado por el entusiasmo, sin estudio ni esfuerzo, emplea naturalmente palabras y frases peregrinas:

Verba dolentis
Como dice Horacio, en alabanza de Píndaro.

(3) Hablando de los poetas de la antigüedad, dice Leopardi,

Perlo senza svelarsi, onde y riposi
Magnanimi allegar di Atene e Roma.
Este poeta, en su composición *Alla primavera ó delle favole antiche*, y Schiller, en su bellísima oda *Die Gotter Griechenlands*, han defendido aun el paganism clásico en poesía; á pesar del abate Gaume y de los románticos todos: pero quien ha hecho de él mas brillante y sublime defensa ha sido Monti en su discurso poético *Sulla mitologia*.

Mientras que si buscasen la hermosura, que es el fin del arte, la hallarán tal vez, y al llegar á realizarla, se encontrarán con la honrad y con la verdad que en ella hay, y se acercarán al punto en que la ciencia y la virtud coinciden con la poesía y son con ella una misma cosa. Por manera que, en cierto sentido, serían, á par que poetas, virtuosos sin saberlo, y sin quererlo sabidos.

El último error de que voy á hablar, por ser el que los corona todos, y en el que todos se cifran, es el que me parece justo llamar error de anacronismo, el de aquellos que pretenden que nuestro siglo es prosaico, y buscan la poesía en los mal entendidos sentimientos de otras edades; el de aquellos que creen que cierta clase de la sociedad tiene el pensamiento de ahora; pero que el vulgo piensa aun como en el siglo xiii ó como en el siglo xvi, y para entenderse con él, tratan de sentir y de pensar según imaginan que entonces se sentía y se pensaba. Nada mas falso que este género, nada mas lleno de artificio, de afectación y de mentira, y sin embargo, es el que declaran algunos poetas, castizo y espontáneo.

Es falso que nuestro siglo sea un siglo de prosa; mas allá de todo lo descubrido y averiguado por la ciencia, halla la imaginación una inmensidad conocida por don de esplayarse y volar; y sobre los intereses mundanos están siempre las pasiones nobles, las aspiraciones sublimes y como digno objeto y término de ellas, una idea de lo infinito, un conocimiento de Dios, mas altos y mas acabados que nunca. Así, pues, ni por los pensamientos, ni por los sentimientos, hay razón para suponer que terminó la época de la poesía, que la poesía es propia de los siglos bárbaros, y que en las edades científicas y cultas prevalece la prosa. La poesía tiene y tendrá siempre un altar en el corazón de los hombres, y los adelantos de la civilización y su marcha, cualquiera que sea el camino que tome, no llegarán á destruirlo.

Si por desgracia predominase el escepticismo entre los hombres, si acabase toda fe, y si por medio de la ciencia llegasen á ser clasificadas prosaicamente las cosas todas, y á perder en apariencia su misterioso encanto, siempre quedaria dentro de esas mismas cosas una sustancia ignorada, llena de oscuridad y de milagros, de la que solo percibiríamos algunos accidentes por medio de los sentidos, y de cuyo ser sabríamos solo lo que de aquellas percepciones pudiera deducir é idear el entendimiento con arreglo á sus leyes: siempre quedaria, detrás de esas cosas, cuyo modo y cuya forma comprenderíamos, una esencia oculta, que habría de ser como el encubierto significado de un incomprensible hieroglífico; y siempre quedaria alrededor y en el fondo de esas mismas cosas, que serían limitadas y finitas por mucho que se sumasen ó se multiplicasen, un infinito inesplicable y desconocido que habría de componerlas y de circunscribirlas, y por el cual la imaginación tendria su vuelo, poblándole de hermosos fantasmas. En cuanto á los sentimientos, aun después de muertos todos los dioses, guardaria el alma humana dos que no pueden perecer en ella, *el de la libertad y el del amor* (1). Por fortuna, no solo pensando católicamente y confiando en las promesas del mismo Dios, sino tambien pensando como filósofos, debemos tener por imposible que llegue esa edad descreída; porque la religion es esencial á la naturaleza humana y no se puede borrar de ella. Por este lado, pues, no perecerá la poesía. Por el lado contrario, esto es, por un extremo de ciencia y de virtud que nos acerque inmediatamente á la belleza increada, sin necesidad de imágenes y de figuras, ojalá que la poesía llegase á su fin. ¿A qué manos podría morir mejor que á las del legitimo misticismo, que traería á la tierra cierto perfume y sabor de la bienaventuranza celeste, y haría de cada ser humano un verdadero *gnóstico*, según los padres griegos le han concebido? Pero mientras no llegue esa edad dichosa, y acaso no llegue nunca hasta la consumación de los tiempos, la poesía será un medio de acercarse á lo eterno y á lo absoluto, por una de sus manifestaciones y por uno de sus resplandores, la hermosura; y el pueblo amará siempre la poesía, y la poesía será siempre popular, sin necesidad de rebajarse ni de retroceder á los tiempos pasados, antes elevándose y encaminándose á lo porvenir, con fatídica inspiración y no desmentido vaticinio.

Y resumiendo ahora, diré que el poeta, y en general todo escritor, ha de ser castizo en la forma y ha de tener en sus sentimientos y en el modo de expresarlos cierto sello nacional y hasta individual que le distinga, pero ha de elevarse cuanto pueda, sin temor de dejar de ser popular por no ser comprendido, y no ha de aislarse por ser solo de su nación y de su raza y por representar solo su espíritu, sino que ha de comunicar con el espíritu de la humanidad toda, y no ha de quedarse atrás, emblesado y enamorado de las cosas que fueron, sino que ha de seguir con raptu impetuoso, al espíritu, en busca de un futuro ignorado, no echando de menos lo que ya pasó, ni creyéndose superior á lo presente; porque el sol nos alumbró hoy con luz tan brillante, y porque todas las obras *incomprendibles y sublimes del Hacedor Supremo, están hoy tan perfectas y tan hermosas como el primer día* (2).

(1) Este pensamiento es de Lamartine, que suponiendo que los dioses se pasaron ya, añade,

cherchez dans le centre de Rome... Mais il reste á jamais au fond du coeur de l'homme Deux sentimens divins; plus forts que le trépas: L'Amour, la liberté, dieux qui ne mourront pas!

(2) Ya se entiende que al decir estas palabras, que no son sino las que dicen en coro los tres arcángeles de la parte del trono del Señor, en el *Prólogo en el cielo*, de Faustó,

Así pues, conviene, como he dicho al empezar este discurso, contra los importadores de nuevas filosofías, guardar el carácter, el sentimiento y el lenguaje de la nación, pero el espíritu no debe aislarse, sino entrar en comunión con los demás espíritus y ser uno solo con ellos. Porque, como dice el ya citado Fr. Luis de Leon, se ha de entender que la perfección de todas las cosas, y señaladamente de aquellas que son capaces de entendimiento, consiste en que cada una de ellas tenga en sí á todas las otras, y en que siendo una, sea todas, cuanto le fuere posible. Porque en esto se acerca á Dios que en sí lo contiene todo. Y cuanto mas en esto creciere, tanto se allegará mas á él, haciéndosele semejante. La cual semejanza es, si conviene decirlo así, el pió general de todas las cosas, y el fin y como el blanco á donde envían sus deseos todas las criaturas. Consiste, pues, la perfección de las cosas, en que cada uno de nosotros sea un mundo perfecto, para que por esta manera, estando todos en mí y yo en todos los otros, y teniendo yo su ser de todos ellos, y todos y cada uno de ellos teniendo el ser mio, se abraze y eslabone toda aquesta máquina del universo, y se reduzca á unidad la muchedumbre de sus diferencias, y quedando no mezcladas, se mezclen, y permaneciendo muchas, no lo sean, y para que estendiéndose, y desplegándose delante los ojos la variedad y la diversidad, venza y reine y ponga su jila la unidad sobre todo.

He combatido en este discurso los dos errores mas contrarios al deseo del profundo y elocuente escritor y del divino poeta, cuyas bellísimas palabras acabo de citar ahora: errores que se oponen ambos á que haya unidad y variedad á la vez; porque la variedad está en la forma ó en el lenguaje, cuya limpieza y hermosura debe preservarse de toda mancha esta real Academia, y no las preservaría si modificásemos el lenguaje, según pretenden algunos; y porque la unidad está en el pensamiento, y desapareceria tambien, si nos aislásemos y apartásemos del trato intelectual con las otras naciones. La lengua, cuya custodia os está confiada, es como una copa esplendente y rica, donde cabe, sin agrandarla ni modificarla, todos los raudales del saber y de la fantasía, por bravos y creditos que vengan, y donde toman, al entrar, su forma y sus colores; pero esta copa no debe separarse tampoco, por miedo de que se rompa ó quebrante, de esos vivos, inextinguibles, benéficos y salubres raudales, que brotan con abundancia perenne del espíritu del mundo. El fior contenido en ella, no sería entonces como el vino generoso, que es tanto mejor cuanto mas rancio, sino como las aguas estancadas, que se alteran y al fin se vician.

He dicho, señores, lo que pienso y siento sobre uno de los asuntos de mayor importancia para esta real Academia, y os doy las gracias por la atención indulgente con que me habeis oido. Sin lisonjarme de haber dicho nada nuevo, me lisonjeo de estar de acuerdo con vosotros en lo esencial de cuanto he dicho; por donde presumo que aprobaréis mi sentir, aunque echeis de menos la claridad, el orden y la elegancia que al expresar me han faltado.

(Preservar el manuscrito.)

Die unbegreiflich hohen Werke Sind herrlich wie an ersten Tag
no nos hacemos cargo de la perturbación que hubo en el universo con motivo de la primera culpa del hombre. Haciéndonos cargo de ella, podemos decir que el mundo ha ganado desde entonces, y que el hombre, condenado al trabajo, mejora y horm sea el mundo, como si aun durase el ségundo día de la creación.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho y media de la noche.—*La Redoma encantada*.
TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho de la noche.—*Las memorias del diablo*.—Baile.—*Maruja*.
TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—Primer turno.—*Los diamantes de la corona*.

Por todo lo no firmado, José AGUIRE.

ANUNCIOS.

LOS DRAMAS DE PARIS.

Se ha publicado el tomo cuarto de esta interesante novela. Cada tomo cuesta 5 rs. en Madrid y 6 en provincias para los suscritores á EL CONTEMPORANEO, y para los que no lo sean 7 rs. en Madrid y 8 en provincias. Los tomos sucesivos aparecerán de 15 en 15 días.

BANCO DE PREVISION Y SEGURIDAD.

CUOS ESTATUTOS HAN SIDO SOMETIDOS AL GOBIERNO DE S. M.
Esta compañía tiene por principal objeto la seguridad absoluta de los capitales que solo pueden invertirse en hipotecas de bienes inmuebles, alquileres de fincas, valores del Estado con interés, obligaciones de ferro-carriles, y otras operaciones con garantía material ó positiva y de fácil realización. No admite descuentos de letras ni pagarés, ni hace operación alguna cuya garantía esté basada exclusivamente sobre el crédito personal.
Un consejo de vigilancia inspecciona los actos administrativos.
Se reciben imposiciones desde 10 rs. en adelante.
Oficinas de la dirección general: calle de Espoz y Mina, núm. 13, cuarto segundo, donde se dan prospectos, estatutos y cuantas explicaciones se pidan.

Editor responsable, D. Pedro JACOBE y LOPEZ.
Imprenta de J. Casas y Diaz, calle de la Cabeza, núm. 32.

MONTEPIO UNIVERSAL.

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.
SITUACION DE LA COMPANIA EN 28 DE FEBRERO DE 1862.

Número de imponentes 58,451
Capital suscrito Rs. 307,037,285
Títulos comprados 140,800,000

FIANZA ADMINISTRATIVA: 200,000 DÜROS EN EFECTIVO METALICO.

La cobranza de los derechos de administracion se verifica en plazos de 1 por 100, ó al contado con la rebaja de 12 por 100.

El MONTEPIO UNIVERSAL, aunque no cuenta mas que cinco años de existencia, es ya conocido del público, lo bastante para que pueda creerse exento de seguir la costumbre admitida, enumerando las ventajas generales y especiales que sus Estatutos ofrecen á los imponentes.
Las suscripciones pueden hacerse de modo que no se pierda en ningún caso el capital impuesto, ni aun por muerte del Socio.

Todo el que desee ingresar en cualquiera de las Asociaciones que comprende, hallará en la dirección general de Madrid, calle de la Magdalena, 2, ó en las oficinas de sus representantes en provincias, así como en los prospectos que se facilitan á quien los pide, los datos, aclaraciones y detalles que necesite para ilustrar su opinion en la materia.

Delegado del Gobierno.—Sr. D. JULIAN JIMENO y ORTEGA, Oficial cesante de Gobernacion.

JUNTA DE INTERVENCION.

Excmo. señor marqués de San Felices, presidente.
Excmo. Sr. D. Juan Drümen, vicepresidente.
Excmo. señor conde de Sanafé.
Excmo. señor conde de Mociuzema.
Excmo. señor conde de Pomar.
Excmo. Sr. D. Feusto Miranda.
Excmo. Sr. D. Joaquin de Barroeta Aldamar.
Excmo. Sr. D. Ramon Campasom.

Sr. D. Ignacio José Escobar.
Excmo. señor marqués de Anón.
Excmo. señor conde de Al